

EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA,
CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO

AGUSTÍN UNGRÍA



Año XVII.

Madrid, 20 de Diciembre de 1909.

Núm. 666.

ANUNCIO INTERESANTE

La AGENCIA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y MERCANTILES de AGUSTÍN UNGRÍA (calle del Desengaño, núm. 1, MADRID),

con más de cincuenta empleados en sus oficinas; título expedido por el Ministerio de Fomento; fianza depositada en la Caja general de Depósitos, bajo resguardo número 71.322; sucursales en Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga; corresponsales en todos los pueblos de España y principales poblaciones del mundo, y cuentas corrientes en el Banco de España, Crédit Lyonnais, Jover y Compañía y otras entidades financieras, viene dedicándose desde el año 1891, á los asuntos siguientes:

1.º A suministrar á los Bancos, Banqueros, Fabricantes y Almacenistas de todos los ramos **Informes comerciales** de Europa, América, Africa, Asia y Océania, tomados de fuentes auténticas cuotidianamente. Llevamos suministrados 639.874 informes.

2.º Al cobro de **Créditos mercantiles**, con publicación mensual de las sumas que se realizan, sufragando los gastos de viaje y judiciales que se ocasionen, si así conviene. Tenemos ya cobradas 4.336.542 pesetas por créditos atrasados de difícil realización.

3.º A la obtención de **Patentes de invención** y registro de Marcas, Dibujos y Modelos de Fábrica, Nombres comerciales, Rótulos de establecimientos, Inscripciones, Firmas y Denominaciones sociales de todas clases, así en España como en el extranjero. Los que no se acogen á los beneficios de la ley de Propiedad industrial suelen sufrir disgustos y consecuencias lamentables.

4.º A suministrar **Listas financieras** de casas productoras, exportadoras é importadoras, españolas y extranjeras, donde poder comprar ventajosamente maquinaria y objetos de todas clases, artículos y productos para comercio y uso propio. Servicio interesantísimo y muy solicitado.

5.º A servir á la Industria y al Comercio mayoristas **Listas comerciales**, por gremios y provincias, de comerciantes compradores bien concebidos, listas directivas para grandes propagandas y relaciones de buenos Representantes de Comercio para la venta de productos naturales ó artículos de fábrica. Diariamente suministramos listas á Fabricantes y Almacenistas que, deseando aumentar el número de sus corresponsales, ensanchar sus negocios y ofrecer sus géneros á buenos compradores, utilizan con profusión este servicio que reporta inmensas ventajas, según lo atestiguan las muchas cartas de gratitud y elogio que podemos exhibir.

6.º A **Reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles** por averías, pérdidas ó faltas y retrasos de llegada de las mercancías, revisión de talones ó recibos y devolución de portes pagados excesivamente.

NOTA A todos los comerciantes que reciben generos por los ferrocarriles les conviene remitir á esta antigua **Agencia** los talones y recibos de portes, encargándonos de su revisión y de reclamar á las Compañías las cantidades pagadas con exceso por nuestros comitentes, cuyo derecho no prescribe hasta los quince años. Tenemos establecida una sección especial para este importantísimo servicio y contamos con el personal práctico necesario, habiendo alcanzado hasta hoy verdaderos éxitos.

Tarifa de descuentos ó comisiones.—

A los que son abonados á esta Agencia , mediante <i>cuota fija anual</i> para el servicio de informes y demás asuntos que comprenden el <i>contrato de abono</i> y nuestras circulares, les descontamos el 25 por 100 de las sumas que cobramos de las Compañías ferroviarias.	25 por 100.
A los abonados para la gestión de cobro de créditos mercantiles y reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles por la cuota anual de 50 pesetas.	25 por 100.
A los compradores de carnets para informes comerciales.....	30 por 100.
A los suscriptores á la revista El Fomento Industrial y Mercantil por un año.	40 por 100.
Y á todos los demás que no sean abonados ni suscriptores.....	50 por 100.

En las reclamaciones por averías, pérdidas ó faltas, retraso de llegada de las mercancías, deju de cuenta, etc., la comisión será convencional, con arreglo á la índole é importancia de cada asunto, aunque siempre módica y equitativa.

7.º Al **Cobro de créditos de Ultramar** y de créditos contra el Estado por toda clase de conceptos.

8.º A la obtención y remisión á su destino de certificaciones del Registro de **Ultimas voluntades y de Penales**.

Dirección y Administración: **DESENGAÑO, 1, MADRID**

CECILIO VALVERDE
 Comisiones y representaciones
 de casas nacionales y extranjeras.
INFANTES (CIUDAD REAL)

JUAN RUIZ FERNÁNDEZ COMISIONISTA Y REPRESENTANTE DE COMERCIO
 Hurtado, núm. 20, JAEN
 Agencia de seguros sobre la vida, incendios y accidentes. Compraventa de cereales y frutos del país, en comisión y por cuenta propia. Se encargará de cuantas comisiones mercantiles se le confien.

JUAN DIEGO CHICA GARCIA
JAMILENA (JAEN)
 Cuquillo, 15.
 Se halla disponible para viajar, á sueldo fijo, por toda la provincia de Jaén, aceptando comisiones, representaciones y toda clase de trabajos de comercio.

SERAPIO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE MATRICULADO
 PASIÓN, NÚM. 25
 VALLADOLID

SANTIAGO LÓPEZ
 FÁBRICA DE TEJIDOS DE LANA
 Especialidad.
 en mantas para viaje.
BOCAIRENTE (Valencia)

FÁBRICA DE AZULEJOS
 LANCOS, CON DIBUJOS Y JASPEADOS DE TODOS COLORES!
 DE
LEOPOLDO MORA
 Manises (VALENCIA)

COMISIONES Y REPRESENTACIONES DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
SANDALIO ROSIQUE Cerdán
 MURCIA

DOMINGO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
 REPRESENTANTE
Nerva (HUELVA)

COMPañIA "OLEON"
Aceites y grasas para maquinaria é industrias.
Correas de transmisión, empaquetaduras y gomas
 Aceites y grasas marca GRAN VELOZ para automóviles.
 Oficinas y Almacenes en Zaragoza, Asalto, 13, y en Pasajes (Guipúzcoa).
CASA EN AMBERES
 DELEGACIONES EN
 MADRID Alcalá, núm. 4. BILBAO Barroeta Aldamar, 3. VALLADOLID San Lorenzo, 20. PAMPLONA Estafeta, núm. 71.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES para Casas extranjeras y del país.
Alfonso Zambrano López
 Fuente del Maestre (BADAJOZ)

Primitivo G. Baquero
 BODEGAS DE VINOS
 Exportación por cuenta propia y en comisión.
ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)

REPRESENTACIONES
V. da de Francisco Mompó
Yecla (Murcia)
 COMPRAVENTA DE ALCOHOLES Y VINOS EN COMISIÓN

ENRIQUE MORA
 HUELVA
 Centro de comisiones y representaciones con viajantes por las provincias de
 HUELVA, BADAJOZ Y CACERES

EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA,
CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO
AGUSTIN UNGRIA

Año XVII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Madrid, 20 de Diciembre de 1909	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	N.º 666
	ESPAÑA..... Año 12 pesetas. EXTRANJERO..... • 15 francos. ANUNCIOS: Precios convencionales.		BARCELONA... Rambla de San José, 13. MADRID Desengaño, 1. VALENCIA Lauria, 10. SEVILLA..... Albareda, 38. MALAGA..... Casapalma, 4.	

SUMARIO El Congreso africanista de Valencia. — Nuestros mercados. — Jurisprudencia y consultas: Sección de ferrocarriles: Nuevas tarifas. — Trabajo nacional y reformas sociales: Primer Congreso de reformas sociales. — Contra el alcoholismo. — Paz y trabajo. — Trata de

biancas. — Jurisprudencia. — Calendario para 1910. — Asuntos de actualidad. — Qulebras y suspensiones de pagos. — Ofertas v demandas. — Anuncios.

EL CONGRESO AFRICANISTA DE VALENCIA

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Madrid, de la cual forma parte nuestro Director don Agustín Ungría, confirió á este señor el honroso cargo de llevar la representación de tan importante organismo al Congreso Africanista que había de celebrarse en Valencia durante los días 9 y siguientes del mes actual, y ocupaciones perentorias impusieron al comisionado la necesidad de regresar á esta corte sin esperar á la clausura del Congreso, que en realidad terminó el día 13 con la discusión y aprobación de los temas propuestos, relativos á los medios más eficaces para favorecer el desarrollo de la industria y el comercio de España en Marruecos y la colonización de aquellos territorios y otras posesiones españolas.

El Congreso estaba dividido en las siete secciones siguientes, cuyos temas han sido discutidos con gran extensión por los señores congresistas:

1.^a COMERCIO.—A) Régimen que debe establecerse en los puertos de Ceuta, Melilla, Chafarinas y demás que se habiliten en la costa del Norte de Africa con respecto á la producción extranjera.

B) Necesidad de que sean declarados de cabotaje los productos de los territorios españoles del Norte de Africa, Río de Oro y Canarias, transportados en bandera nacional.

C) Aplicación de una tarifa especial á los productos de Marruecos, sin que pueda estimarse en los demás tratados dentro de la cláusula de *nación más favorecida*, conforme á lo establecido con los productos de Portugal.

D) Misión de los agentes comerciales que deberían agregarse á las Embajadas y Consulados.

2.^a INDUSTRIA.—A) ¿Pueden prosperar nuestras industrias sin las facilidades de que gozan las de otras naciones?

¿Qué leyes deben dictarse para que el comercio español tenga supremacía en nuestras posesiones del Norte de África, Canarias, Río de Oro, Fernando Póo y Muni, y pueda competir en Marruecos?

B) Medios de promover y fomentar la fundación de Sindicatos de productores organizados para la venta en común en los mercados extranjeros, y garantía solidaria de los giros en pago de las ventas, para crear la materia bancable que movilice el capital industrial.

C) Manera de fomentar las siguientes industrias posibles en los campos de Ceuta y Melilla:

1. Jabón, velas y fósforos, de gran consumo por los marroquíes.

2. Curtidos, por la abundancia de pieles en las kabilas y en Tetuán.

3. Crianza del gusano de seda, por el clima y la abundancia de moreras.

4. Alfarería, por ser las tierras apropiadas.

5. Extracción de jugo del nopal, por el exceso de dicha planta en aquellos montes.

6. Cultivo del abacá y del algodón, por la calidad apropiada del terreno.

7. Tejidos de uso en las kabilas, con linos y lanas de las comarcas anyerina y hausia.

8. Conserva de carnes, por el exceso y consiguiente baratura de bueyes, ovejas, conejos, patos, jabalíes, perdices y gallinas.

9. Banastería, crín vegetal, envases de caña, palmas, juncos, esteras y escobas.

D) Importancia de la formación de una estadística de cada industria, expresando su producción y venta en el interior y exterior.

3.^a BANCA.—A) Necesidad de establecer en Ceuta y Melilla Sucursales del Banco de España, con las mismas facultades que las de la Península.

B) Conveniencia de que la Agencia del Banco de España en Tánger responda á las necesidades del comercio é industria.

C) ¿Debe el Estado ocuparse en crear Bancos nacionales de exportación? Medios para conseguirlo.

4.^a NAVEGACIÓN.—A) Reforma de las Ordenanzas de Aduanas en el sentido de que nuestros buques puedan tocar

en los puertos del Norte de África y en los de Marruecos sin perder el origen de la mercancía, adoptando las mismas disposiciones que rigen para las procedencias de Portugal con bandera española.

B) Que se conceda á los buques españoles procedentes del Norte de África y Marruecos el derecho de atracar, embarcar y desembarcar en los andenes de los puertos.

C) En los puertos que carecen de andenes, ¿debe facultarse á los buques correos españoles para efectuar sus operaciones en los muelles construídos para el servicio de barcos extranjeros, como compensación al privilegio de que gozan?

D) Que se aplique á los buques españoles procedentes ó destinados al Norte de Africa, Marruecos, Río de Oro, Canarias y Fernando Poo las mismas tarifas de practica, amarraje, fondeo y Sanidad que rigen en los puertos de la península para el cabotaje.

E) ¿Conviene someter á la aprobación del Consejo Superior de la Producción Nacional las tarifas y arbitrios que hayan de regir en los puertos habilitados ó que se habiliten en el Norte de Africa?

F) Teniendo en cuenta que la construcción de los puertos en el Norte de Africa se efectúa á cargo de los presupuestos generales de la nación, ¿corresponde al Estado la recaudación de los arbitrios que en ellos se establezcan?

G) Necesidad de reformar los aranceles consulares, aplicando una tarifa especial en los de Marruecos.

5.^a COMUNICACIONES.—A) Conveniencia de establecer la telegrafía sin hilos entre Ceuta, Melilla, Tetuán, etc., aprovechando la estación radiotelegráfica de Cádiz.

B) Establecimiento de tarifas reducidas de transporte terrestre y marítimo para los artículos destinados á la exportación.

6.^a COLONIZACIÓN.—A) Manera de crear colonias militares en los territorios de dominación española en el Norte de Africa, especialmente en los puntos avanzados y sitios estratégicos.

B) Necesidad de proteger la emigración española en los campos de Ceuta, Melilla y Mar Chica.

C) Conveniencia de que se respeten las creencias, usos y costumbres de los indígenas, dejando la transformación á la propaganda y á la evolución natural y lógica.

D) Instituciones benéfico-sociales que favorezcan á los nacionales y á los indígenas en los territorios del Norte de Africa.

E) Establecimiento de Escuelas primarias y de Artes y oficios en aquellos territorios.

F) ¿Qué medios deben adoptarse para aumentar la población de Fernando Poo con braceros naturales de otros territorios africanos que puedan ser útiles para el trabajo? ¿Sería preferible la inmigración de hombres de color, procedentes de Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico que hablen el español?

G) Ventajas que ofrecería la creación de un Ministerio de Comercio y Colonias.

H) Régimen y dominio de los terrenos afectos á las zonas polémicas en el Norte de Africa.

7.^a ADJUDICACIONES.—A) Las subastas de carácter internacional, ¿se realizan en Tánger conforme á lo que claramente dispone el Acta de Algeciras?

B) Infracciones cometidas y necesidad de corregirlas.

C) Miras y tendencias que informan los pliegos de condiciones.

Ocioso nos parece demostrar á nuestros lectores la importancia de las cuestiones tratadas en dicho Congreso.

Ojalá viéramos algún día convertidas en realidades las ilusiones que tal acto ha inspirado á los que tenemos felices ensueños de una patria grande y próspera.

NUESTROS MERCADOS

La cotización de los aceites de oliva ofrece notas y tendencias muy diversas, según las plazas productoras de que se trate, pues al paso que los mercados andaluces acusan baja, por resultar, en general, buena la producción última é importantes las existencias y las entradas de aceite nuevo, en otros centros productores se mantienen firmes los precios, en vista de que la cosecha es corta ó nula y la oferta reducida en relación con las necesidades del consumo. De todos modos, parece que la situación no se presenta mala para los consumidores, porque además de que la producción es mejor que la de otros años, los aceites van resultando de calidad superior, por haberse beneficiado mucho las aceitunas con las lluvias caídas en Octubre y Noviembre últimos.

En los negocios de ganados se observa depresión en las transacciones de reses vacunas y alza en las lanas y cerdías.

Los cereales continúan acusando flojedad, si bien se registran algunas excepciones; y aunque no falta quien suponga que tal curso es anormal para los trigos, en atención á la nota que predomina en el mercado internacional, nosotros hallamos la flojedad y la baja muy puestas en razón, pues la cosecha última fué abundante, la oferta va en aumento y la demanda es relativamente pequeña.

Respecto de los vinos, no ha variado el curso que venimos registrando hace tiempo en nuestras crónicas. Las operaciones se verifican con actividad y en buen número, y los precios se afirman y aun tienden á elevarse. Como el rendimiento de la última cosecha es mediano y la calidad de los caldos resulta excelente, no es fácil que los mercados cambien de orientación por ahora; lo natural es que los vinos merezcan cada vez más estima y que, por consiguiente, los cosecheros hagan mejor negocio que en los años anteriores.

Las transacciones en lanas se ven reducidas á una cifra insignificante.

Baleares.—*Palma de Mallorca:* Se cotiza el trigo, de 34 á 36 pesetas los 100 kilogramos; cebada, de 22 á 24; avena, de 20 á 22; maíz, de 22,50 á 26; habas, de 27 á 29; judías, de 32,50 á 40, según clase; algarrobas, de 13 á 14; patatas, de 6 á 8.—*Mahón:* Trigo, de 33 á 34 pesetas 100 kilos; cebada, de 27 á 28; avena, de 25 á 26; habas, de 45 á 50; judías, de 40 á 50; lana blanca, sucia, de 80 á 105.

Cádiz.—Los campos tienen humedad suficiente, á satisfacción de los labradores. Los mercados se presentan activos. Trigo, de 25 á 28 pesetas 100 kilos; cebada, de 17 á 19; habas, de 22 á 23; aceite, de 130 á 131; patatas, de 12 á 14; carne de vaca, de 1,53 á 1,60 pesetas kilo canal; corderos, de 1,40 á 1,50.

Córdoba.—Las últimas lluvias mejoraron mucho á la aceituna. Movimiento y precios sostenidos en los mercados. Trigo, 29 pesetas 100 kilos; cebada, de 20 á 21; avena, de 17 á 18; habas, de 21 á 27, según clase; maíz, 25; judías, de 34 á 36; aceite, de 114 á 116.

Coruña.—El tiempo favorece á la sementera. La ganadería está bien y tiene pastos en abundancia. Precios flojos. Trigo, de 32,59 á 33,33 pesetas 100 kilos; centeno, de 26 á 26,90; maíz, de 26,42 á 28,21; habichuelas, de 27,48 á 28,95; patatas, de 10,56 á 11; castañas, de 17 á 18; lana blanca, 207; negra, 175.

Cuenca.—Las lluvias han sido muy beneficiosas para la sementera. En los mercados desanimación, escasa oferta y precios sostenidos. Trigo, de 28 á 28,50 pesetas los 100 kilos; cebada, de 21,50 á 22; centeno, de 22 á 22,50; avena, de 15,50 á 16; judías, de 48 á 56,50; vino, de 17,60 á 21 pesetas hectolitro; aguardiente, 80; aceite, de 143 á 144 los 100 kilos.

Guadalajara.—Los terrenos de cultivo han adquirido buena sazón con las lluvias. Regular concurrencia en los mercados. Trigo, de 27,15 á 28,90 pesetas los 100 kilos; cebada, de 20,30 á 22,65; avena, de 15 á 15,85; judías, de 56 á 77,80; vino, de 12,50 á 31,50 pesetas hectolitro, según clase; lana blanca ó negra, sucia, 104,25 pesetas 100 kilogramos.—*Brihuega:* Trigo, de 26,25 á 26,85 pesetas 100 kilos; cebada, de 21,65 á 22,30; centeno, de 21,65 á 22,30; avena, 12,50; judías, 46.

Huelva.—La cosecha de aceituna puede considerarse buena, por haber mejorado el fruto con las últimas lluvias. Animación y baja de precios en el mercado de cereales. Trigo, de 26 á 27 pesetas 100 kilos; cebada, de 19 á 24; centeno, de 20 á 21; avena, de 16 á 18; habas, de 24 á 25; maíz, 20; patatas, de 14 á 15; vino blanco, de 32 á 35 pesetas hectolitro; aguardiente, de 122 á 126; ganado vacuno, de 294 á 348 pesetas cabeza; cabrío, de 25 á 28; lanar, de 16 á 18; de cerda, de 32 á 35.

Lugo.—Los mercados se celebran con animación, abundando la demanda en vinos. Los precios tienden á la baja. Trigo, 28 pesetas 100 kilos; centeno, 25; maíz, 28; cebada, 24; patatas, 6,50; castañas secas, 30.

Madrid.—La situación de los campos es satisfactoria. Mercados inactivos y precios sin alteración sensible. Trigo, de 33,70 á 34,85 pesetas los 100 kilos; cebada, de 20,75 á 21,50; centeno, 21,50; avena, 17,50; maíz, 23; habas, 26; algarrobas, de 20 á 26; vino, de 17 á 22 pesetas hectolitro; aguardiente, 85; aceite, de 132 á 139; lana blanca, sucia, de 150 á 200 pesetas 100 kilos; negra, de 125 á 175.—*Alcalá de Henares:* Trigo, 30,20 pesetas 100 kilos; cebada, 20,50; avena, 21,40; algarrobas, 25,60; aceite, 139,10; vino, 31,50 pesetas los 100 litros.

Murcia.—La cosecha de aceituna resulta mejor que regular. Ha dado comienzo la exportación de naranja. Alza en el trigo y baja en el maíz. Trigo, de 23,51 á 24,42 pesetas hectolitro; cebada, de 9,97 á 10,88; maíz, de 14,49 á 15,40; habas, de 21,73 á 22,62; patatas, de 8 á 9 los 100 kilos; aceite, de 117,40 á 121,75; vino, de 14,42 á 16,03 pesetas hectolitro; pimiento molido, de 1.^a, 20 pesetas arroba; de 2.^a, 14; de 3.^a, 12; carne de vaca, 1,35 pesetas kilo; ternera, 2; carneros y cabras, 1,25; cerdos, 2 pesetas.

Orense.—La exportación de ganado vacuno para Madrid y Barcelona, está en todo su apogeo. Trigo, 32 pesetas los 100 kilos; cebada, 22; centeno, 22; maíz, de 27 á 28; patatas, de 7 á 8; vacas y bue-

yes, de 400 á 500 pesetas cabeza; terneras, de 70 á 160.

Oviedo.—La cosecha de manzanas ha sido abundante y de buena calidad. Campos buenos. Trigo, de 31 á 33 pesetas 100 kilos; cebada, de 23 á 25; centeno, de 26 á 27; maíz, 21; habichuelas, de 57 á 58; sidra, de 15 á 16 pesetas hectolitro.

Sevilla.—Los campos tienen excelente aspecto. Regular concurrencia y precios sostenidos en los mercados. Trigo, de 26,50 á 29 pesetas los 100 kilos; cebada, de 18,50 á 19; avena, de 17 á 17,50; escaña, de 16,50 á 17; maíz, de 18 á 19; habas, de 19 á 23; aguardiente, de 125 á 190 pesetas hectolitro; aceite, de 95 á 110; lana blanca, sucia, de 140 á 148 pesetas los 100 kilos; negra, de 135 á 140; vacas, de 1,65 á 1,75 kilo canal para el introductor; toros, de 1,70 á 1,85; bueyes, de 1,60 á 1,70; terneras, añojos y novillos, de 1,75 á 1,95.

Toledo.—Las abundantes lluvias han beneficiado á la agricultura. Los mercados presentan mayor animación. Alza en los vinos, baja en los aceites y firmeza en los cereales. Trigo, de 30,80 á 31,80 pesetas los 100 kilos; cebada, de 18 á 19; centeno, de 21,40 á 22,40; avena, de 18,10 á 19,10; habas, de 34 á 35; guisantes, de 32 á 33.

Valencia.—Trigo, 31,60 pesetas los 100 kilos; cebada, 20,50; centeno, 23; habas, 23,50; algarrobas, 12; yeros, 25; cacahuet, 36; arroz amonquili, elaborado, de 32,50 á 39,75; bomba, de 54 á 60; azafrán, de 79 á 88 pesetas kilo; aceite de oliva, 124 pesetas los 100 kilos; de cacahuet, 108; vino tinto, de 10 á 12°, de 10 á 12 pesetas el hectolitro; rosados, de 11 á 13; blancos, de 12 á 14; tintos, de 12 á 14°, de 11 á 13 pesetas; rosados, de 12 á 14; blancos, de 14 á 16; tintos, de 14 á 16°, de 13 á 15; rosados, de 14 á 16; blancos, de 16 á 18; vacas y bueyes, 1,62 pesetas libra carnicera (1.200 gramos) canal; novillos de feria, 1,87; de la huerta, de 1,87 á 2; carneros castrados, 1,75; ovejas, 1,62.

Jurisprudencia y Consultas.

CONSULTAS

Sr. D. J. C.—M.

El hecho de pagar usted la matrícula de comerciante de tejidos no le autoriza para comerciar en almendra y aceite, operando en gran escala, ó sea realizando ventas al por mayor, pues la especulación en estos productos constituye una industria distinta, por la cual tiene usted que satisfacer contribución aparte.

De aquí que el arrendatario del arbitrio de pesas y medidas pueda exigir á usted el pago de tal arbitrio por las operaciones que realice, aunque para nada utilice las medidas, las pesas ni los servicios de dicho arrendatario.

Si estuviera usted matriculado como tal negociante ó especulador en almendra, pagando por ello la

en los puertos del Norte de África y en los de Marruecos sin perder el origen de la mercancía, adoptando las mismas disposiciones que rigen para las procedencias de Portugal con bandera española.

B) Que se conceda á los buques españoles procedentes del Norte de África y Marruecos el derecho de atracar, embarcar y desembarcar en los andenes de los puertos.

C) En los puertos que carecen de andenes, ¿debe facultarse á los buques correos españoles para efectuar sus operaciones en los muelles construídos para el servicio de barcos extranjeros, como compensación al privilegio de que gozan?

D) Que se aplique á los buques españoles procedentes ó destinados al Norte de Africa, Marruecos, Río de Oro, Canarias y Fernando Poo las mismas tarifas de practica, amarraje, fondeo y Sanidad que rigen en los puertos de la península para el cabotaje.

E) ¿Conviene someter á la aprobación del Consejo Superior de la Producción Nacional las tarifas y arbitrios que hayan de regir en los puertos habilitados ó que se habiliten en el Norte de Africa?

F) Teniendo en cuenta que la construcción de los puertos en el Norte de Africa se efectúa á cargo de los presupuestos generales de la nación, ¿corresponde al Estado la recaudación de los arbitrios que en ellos se establezcan?

G) Necesidad de reformar los aranceles consulares, aplicando una tarifa especial en los de Marruecos.

5.^a COMUNICACIONES.—A) Conveniencia de establecer la telegrafía sin hilos entre Ceuta, Melilla, Tetuán, etc., aprovechando la estación radiotelegráfica de Cádiz.

B) Establecimiento de tarifas reducidas de transporte terrestre y marítimo para los artículos destinados á la exportación.

6.^a COLONIZACIÓN.—A) Manera de crear colonias militares en los territorios de dominación española en el Norte de Africa, especialmente en los puntos avanzados y sitios estratégicos.

B) Necesidad de proteger la emigración española en los campos de Ceuta, Melilla y Mar Chica.

C) Conveniencia de que se respeten las creencias, usos y costumbres de los indígenas, dejando la transformación á la propaganda y á la evolución natural y lógica.

D) Instituciones benéfico-sociales que favorezcan á los nacionales y á los indígenas en los territorios del Norte de Africa.

E) Establecimiento de Escuelas primarias y de Artes y oficios en aquellos territorios.

F) ¿Qué medios deben adoptarse para aumentar la población de Fernando Poo con braceros naturales de otros territorios africanos que puedan ser útiles para el trabajo? ¿Sería preferible la inmigración de hombres de color, procedentes de Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico que hablen el español?

G) Ventajas que ofrecería la creación de un Ministerio de Comercio y Colonias.

H) Régimen y dominio de los terrenos afectos á las zonas polémicas en el Norte de Africa.

7.^a ADJUDICACIONES.—A) Las subastas de carácter internacional, ¿se realizan en Tánger conforme á lo que claramente dispone el Acta de Algeciras?

B) Infracciones cometidas y necesidad de corregirlas.

C) Miras y tendencias que informan los pliegos de condiciones.

Ocioso nos parece demostrar á nuestros lectores la importancia de las cuestiones tratadas en dicho Congreso.

Ojalá viéramos algún día convertidas en realidades las ilusiones que tal acto ha inspirado á los que tenemos felices ensueños de una patria grande y próspera.

NUESTROS MERCADOS

La cotización de los aceites de oliva ofrece notas y tendencias muy diversas, según las plazas productoras de que se trate, pues al paso que los mercados andaluces acusan baja, por resultar, en general, buena la producción última é importantes las existencias y las entradas de aceite nuevo, en otros centros productores se mantienen firmes los precios, en vista de que la cosecha es corta ó nula y la oferta reducida en relación con las necesidades del consumo. De todos modos, parece que la situación no se presenta mala para los consumidores, porque además de que la producción es mejor que la de otros años, los aceites van resultando de calidad superior, por haberse beneficiado mucho las aceitunas con las lluvias caídas en Octubre y Noviembre últimos.

En los negocios de ganados se observa depresión en las transacciones de reses vacunas y alza en las lanas y cerdías.

Los cereales continúan acusando flojedad, si bien se registran algunas excepciones; y aunque no falta quien suponga que tal curso es anormal para los trigos, en atención á la nota que predomina en el mercado internacional, nosotros hallamos la flojedad y la baja muy puestas en razón, pues la cosecha última fué abundante, la oferta va en aumento y la demanda es relativamente pequeña.

Respecto de los vinos, no ha variado el curso que venimos registrando hace tiempo en nuestras crónicas. Las operaciones se verifican con actividad y en buen número, y los precios se afirman y aun tienden á elevarse. Como el rendimiento de la última cosecha es mediano y la calidad de los caldos resulta excelente, no es fácil que los mercados cambien de orientación por ahora; lo natural es que los vinos merezcan cada vez más estima y que, por consiguiente, los cosecheros hagan mejor negocio que en los años anteriores.

Las transacciones en lanas se ven reducidas á una cifra insignificante.

Baleares.—*Palma de Mallorca:* Se cotiza el trigo, de 34 á 36 pesetas los 100 kilogramos; cebada, de 22 á 24; avena, de 20 á 22; maíz, de 22,50 á 26; habas, de 27 á 29; judías, de 32,50 á 40, según clase; algarrobas, de 13 á 14; patatas, de 6 á 8.—*Mahón:* Trigo, de 33 á 34 pesetas 100 kilos; cebada, de 27 á 28; avena, de 25 á 26; habas, de 45 á 50; judías, de 40 á 50; lana blanca, sucia, de 80 á 105.

Cádiz.—Los campos tienen humedad suficiente, á satisfacción de los labradores. Los mercados se presentan activos. Trigo, de 25 á 28 pesetas 100 kilos; cebada, de 17 á 19; habas, de 22 á 23; aceite, de 130 á 131; patatas, de 12 á 14; carne de vaca, de 1,53 á 1,60 pesetas kilo canal; corderos, de 1,40 á 1,50.

Córdoba.—Las últimas lluvias mejoraron mucho á la aceituna. Movimiento y precios sostenidos en los mercados. Trigo, 29 pesetas 100 kilos; cebada, de 20 á 21; avena, de 17 á 18; habas, de 21 á 27, según clase; maíz, 25; judías, de 34 á 36; aceite, de 114 á 116.

Coruña.—El tiempo favorece á la sementera. La ganadería está bien y tiene pastos en abundancia. Precios flojos. Trigo, de 32,59 á 33,33 pesetas 100 kilos; centeno, de 26 á 26,90; maíz, de 26,42 á 28,21; habichuelas, de 27,48 á 28,95; patatas, de 10,56 á 11; castañas, de 17 á 18; lana blanca, 207; negra, 175.

Cuenca.—Las lluvias han sido muy beneficiosas para la sementera. En los mercados desanimación, escasa oferta y precios sostenidos. Trigo, de 28 á 28,50 pesetas los 100 kilos; cebada, de 21,50 á 22; centeno, de 22 á 22,50; avena, de 15,50 á 16; judías, de 48 á 56,50; vino, de 17,60 á 21 pesetas hectolitro; aguardiente, 80; aceite, de 143 á 144 los 100 kilos.

Guadalajara.—Los terrenos de cultivo han adquirido buena sazón con las lluvias. Regular concurrencia en los mercados. Trigo, de 27,15 á 28,90 pesetas los 100 kilos; cebada, de 20,30 á 22,65; avena, de 15 á 15,85; judías, de 56 á 77,80; vino, de 12,50 á 31,50 pesetas hectolitro, según clase; lana blanca ó negra, sucia, 104,25 pesetas 100 kilogramos.—*Brihuega*: Trigo, de 26,25 á 26,85 pesetas 100 kilos; cebada, de 21,65 á 22,30; centeno, de 21,65 á 22,30; avena, 12,50; judías, 46.

Huelva.—La cosecha de aceituna puede considerarse buena, por haber mejorado el fruto con las últimas lluvias. Animación y baja de precios en el mercado de cereales. Trigo, de 26 á 27 pesetas 100 kilos; cebada, de 19 á 24; centeno, de 20 á 21; avena, de 16 á 18; habas, de 24 á 25; maíz, 20; patatas, de 14 á 15; vino blanco, de 32 á 35 pesetas hectolitro; aguardiente, de 122 á 126; ganado vacuno, de 294 á 348 pesetas cabeza; cabrío, de 25 á 28; lanar, de 16 á 18; de cerda, de 32 á 35.

Lugo.—Los mercados se celebran con animación, abundando la demanda en vinos. Los precios tienden á la baja. Trigo, 28 pesetas 100 kilos; centeno, 25; maíz, 28; cebada, 24; patatas, 6,50; castañas secas, 30.

Madrid.—La situación de los campos es satisfactoria. Mercados inactivos y precios sin alteración sensible. Trigo, de 33,70 á 34,85 pesetas los 100 kilos; cebada, de 20,75 á 21,50; centeno, 21,50; avena, 17,50; maíz, 23; habas, 26; algarrobas, de 20 á 26; vino, de 17 á 22 pesetas hectolitro; aguardiente, 85; aceite, de 132 á 139; lana blanca, sucia, de 150 á 200 pesetas 100 kilos; negra, de 125 á 175.—*Alcalá de Henares*: Trigo, 30,20 pesetas 100 kilos; cebada, 20,50; avena, 21,40; algarrobas, 25,60; aceite, 139,10; vino, 31,50 pesetas los 100 litros.

Murcia.—La cosecha de aceituna resulta mejor que regular. Ha dado comienzo la exportación de naranja. Alza en el trigo y baja en el maíz. Trigo, de 23,51 á 24,42 pesetas hectolitro; cebada, de 9,97 á 10,88; maíz, de 14,49 á 15,40; habas, de 21,73 á 22,62; patatas, de 8 á 9 los 100 kilos; aceite, de 117,40 á 121,75; vino, de 14,42 á 16,03 pesetas hectolitro; pimiento molido, de 1.^a, 20 pesetas arroba; de 2.^a, 14; de 3.^a, 12; carne de vaca, 1,35 pesetas kilo; ternera, 2; carneros y cabras, 1,25; cerdos, 2 pesetas.

Orense.—La exportación de ganado vacuno para Madrid y Barcelona, está en todo su apogeo. Trigo, 32 pesetas los 100 kilos; cebada, 22; centeno, 22; maíz, de 27 á 28; patatas, de 7 á 8; vacas y bue-

yes, de 400 á 500 pesetas cabeza; terneras, de 70 á 160.

Oviedo.—La cosecha de manzanas ha sido abundante y de buena calidad. Campos buenos. Trigo, de 31 á 33 pesetas 100 kilos; cebada, de 23 á 25; centeno, de 26 á 27; maíz, 21; habichuelas, de 57 á 58; sidra, de 15 á 16 pesetas hectolitro.

Sevilla.—Los campos tienen excelente aspecto. Regular concurrencia y precios sostenidos en los mercados. Trigo, de 26,50 á 29 pesetas los 100 kilos; cebada, de 18,50 á 19; avena, de 17 á 17,50; escaña, de 16,50 á 17; maíz, de 18 á 19; habas, de 19 á 23; aguardiente, de 125 á 190 pesetas hectolitro; aceite, de 95 á 110; lana blanca, sucia, de 140 á 148 pesetas los 100 kilos; negra, de 135 á 140; vacas, de 1,65 á 1,75 kilo canal para el introductor; toros, de 1,70 á 1,85; bueyes, de 1,60 á 1,70; terneras, añojos y novillos, de 1,75 á 1,95.

Toledo.—Las abundantes lluvias han beneficiado á la agricultura. Los mercados presentan mayor animación. Alza en los vinos, baja en los aceites y firmeza en los cereales. Trigo, de 30,80 á 31,80 pesetas los 100 kilos; cebada, de 18 á 19; centeno, de 21,40 á 22,40; avena, de 18,10 á 19,10; habas, de 34 á 35; guisantes, de 32 á 33.

Valencia.—Trigo, 31,60 pesetas los 100 kilos; cebada, 20,50; centeno, 23; habas, 23,50; algarrobas, 12; yeros, 25; cacahuet, 36; arroz amonquili, elaborado, de 32,50 á 39,75; bomba, de 54 á 60; azafrán, de 79 á 88 pesetas kilo; aceite de oliva, 124 pesetas los 100 kilos; de cacahuet, 108; vino tinto, de 10 á 12°, de 10 á 12 pesetas el hectolitro; rosados, de 11 á 13; blancos, de 12 á 14; tintos, de 12 á 14°, de 11 á 13 pesetas; rosados, de 12 á 14; blancos, de 14 á 16; tintos, de 14 á 16°, de 13 á 15; rosados, de 14 á 16; blancos, de 16 á 18; vacas y bueyes, 1,62 pesetas libra carnicera (1.200 gramos) canal; novillos de feria, 1,87; de la huerta, de 1,87 á 2; carneros castrados, 1,75; ovejas, 1,62.

Jurisprudencia y Consultas.

CONSULTAS

Sr. D. J. C.—M.

El hecho de pagar usted la matrícula de comerciante de tejidos no le autoriza para comerciar en almendra y aceite, operando en gran escala, ó sea realizando ventas al por mayor, pues la especulación en estos productos constituye una industria distinta, por la cual tiene usted que satisfacer contribución aparte.

De aquí que el arrendatario del arbitrio de pesas y medidas pueda exigir á usted el pago de tal arbitrio por las operaciones que realice, aunque para nada utilice las medidas, las pesas ni los servicios de dicho arrendatario.

Si estuviera usted matriculado como tal negociante ó especulador en almendra, pagando por ello la

cuota de industrial correspondiente, quedaría usted exento del arbitrio municipal sobre pesas y medidas en todas las transacciones que se verificasen dentro de su establecimiento y sin utilizar los servicios oficiales; pero no concurriendo esos requisitos y circunstancias, no tiene usted más remedio que pagar, para evitarse la denuncia y que le impongan responsabilidades por doble concepto: por el arbitrio de pesas y medidas y por ejercer una industria no comprendida en su matrícula de comercio de tejidos.

Sr. D. E. E. S.—A.

Como en las vigentes tarifas de Consumos no se determina de una manera expresa la *leche condensada*, como especie sujeta al adeudo, y hay que recurrir á la partida *Leche*, que, por lo genérico de la frase, debe comprender á dicha especialidad, opinamos que la liquidación para el pago de los derechos ha de hacerse por la unidad de medida ó de peso que la tarifa determine; y como ésta fija como base los 100 kilogramos por lo que se refiere á la leche, debe desecharse y ser protestada toda liquidación que se haga de otro modo.

Así, pues, creemos que le asiste á usted derecho para recurrir por escrito ante el Alcalde, protestando del sistema que se propone seguir el arrendatario del impuesto, y pidiendo que se le obligue á liquidar por kilos y no por litros, á menos que haya otro fundamento legal, que no conocemos, para proceder así, asimilando á la leche natural la condensada, y en la proporción de medida que dicho arrendatario exige.

Acerca de tal escrito, el Alcalde tendría que resolver categóricamente, citando los fundamentos de su resolución.

Sr. D. J. J.—N.

La nueva legislación de Alcoholes, vigente desde 13 de Diciembre de 1908, no ha derogado la ley de 21 de Junio de 1889, que estableció el impuesto por el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores, sino que, al contrario, partiendo de la existencia de tal impuesto, no fija por ese concepto ningún tributo nuevo para el Tesoro, limitándose á reducir el arbitrio municipal por consumo de dichas especies á la cuota máxima de 0,20 de peseta por litro (20 pesetas por hectolitro), cualquiera que sea la clase de aguardientes y licores de que se trate.

Ahora bien; dicho impuesto de consumos para el Tesoro, será exigido y cobrado, con arreglo al artículo 6.º de la precitada ley, por la tarifa siguiente:

En poblaciones hasta de 5.000 habitantes, por cada grado centesimal en hectolitro, 0,35 pesetas.

En ídem de 5.001 á 12.000 por íd. íd. 0,40.

En ídem de 12.001 á 20.000 por ídem íd., 0,45.

En ídem de 20.001 en adelante y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, por íd., 0,55.

Los licores adeudan 20, 30 y 40 céntimos de peseta por cada litro, sea la que fuere su fuerza alcohólica, según los grupos de población antedichos para los aguardientes y alcoholes.

Estos derechos son exigibles para el Tesoro, encargándose los Ayuntamientos encabezados de la exacción de los mismos, como lo están de los correspondientes á las demás especies gravadas por el consumo.

Por consiguiente, conforme á lo que dejamos transcrito, y teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de Alcoholes de 10 de Diciembre de 1908, el impuesto de consumos por aguardientes, alcoholes y licores se compone de dos cuotas: una fija, para el Tesoro, exigible según la tarifa de la ley de 21 de Junio de 1889, y otra variable, en concepto de arbitrio municipal, que será impuesta y exigida por los Ayuntamientos, y que no podrá exceder de 20 pesetas por hectolitro de alcohol, aguardiente ó licor.

Esta es, en síntesis, la legislación que hoy rige en materia de tributación por consumo de alcoholes, y á ella habrá de atenerse usted, como arrendatario, para liquidar y cobrar el impuesto.

Sección de Ferrocarriles

COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Anexo á la tarifa especial serie C. núm. 14, para el transporte de maderas.

(Aprobada por Real orden de 19 de Junio de 1909).

En el párrafo II de la tarifa de la que el presente es Anexo, habrá de incluirse el siguiente precio:

ESTACIÓN DE PROCEDENCIA	ESTACIÓN DE DESTINO	PRECIO POR TONELADA
Almería-puerto	Guadix	9,10

FERROCARRILES DE SANTANDER Á BILBAO

Tarifa E. núm. 18, pequeña velocidad, para el transporte de arcillas, arenas, piedras y tierras refractarias, adoquines, baldosas y baldosines ordinarios de barro, de cemento, de pizarra y de piedra, cal común é hidráulica, cemento, escorias, grava, grijo, caolín, losas y losetas ordinarias de barro, de cemento, de pizarra y de piedra, materiales para la construcción y conservación de caminos, piedras (mampostería), y para yeso, tejas, ladrillos, tubos de barro, yeso en polvo, por vagón completo, con arreglo al peso máximo que permita la capacidad de los vagones que la Compañía ponga á disposición de los remitentes, ó pagando por dicha peso.

DESDE UNA ESTACIÓN CUALQUIERA DE LAS LINEAS DE LA COMPAÑÍA Á OTRA CUALQUIERA DE LAS MISMAS	PRECIOS por tonelada y kilómetro. — Pesetas.	MÍNIMUM de percepción por 1.000 kilogramos. — Pesetas.
En recorrido hasta 50 kilóm. . . .	0,09	1,00
En recorrido de 51 kilómetros en adelante	0,07	4,50

Condiciones de aplicación.

1.^a Las operaciones de carga y descarga de las mercancías facturadas por esta tarifa serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, quienes deberán verificarlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que haya sido puesto á su disposición el material vacío ó cargado. Deberán entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre: Días laborables, de las 6 á las 18. Domingos y fiestas de precepto, de las 6 á las 12.

Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo: Días laborables, de las 7 á las 17. Domingos y fiestas de precepto, de las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo citado de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, la Compañía cobrará, en concepto de detención del material, cinco pesetas por vagón y veinticuatro horas indivisibles, sin distinción de día ó noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga ó descarga por cuenta de aquéllos y cobrando en este caso 60 céntimos de peseta por tonelada, en cada una de estas operaciones.

2.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento para la ejecución de la ley de Policía de ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales, en estas mercancías, las previstas en la Real orden de 16 de Enero de 1907.

3.^a La Compañía se reserva el derecho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte y entrega, sin que por este hecho pueda exigírsele responsabilidad alguna.

4.^a Cuando las expediciones lleguen á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, la Compañía sólo viene obligada á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder de un tanto por ciento de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días, indemnización del 10 por 100.

Por un retraso de tres días, indemnización del 15 por 100.

Por un retraso de cuatro días, indemnización del 20 por 100.

Por un retraso de cinco á seis días, indemnización del 25 por 100.

TRABAJO NACIONAL Y REFORMAS SOCIALES

PRIMER CONGRESO DE REFORMAS SOCIALES

En Valencia, de cuya actividad y constancia nada hemos de decir, por ser harto conocidas, aun sin el grandioso esfuerzo que está haciendo en todos los órdenes con motivo de su Exposición, á más de los Congresos Regional Obrero, Agrario Nacional, las Cámaras de Comercio, Africanista y tantos y tantos otros como ha llevado á efecto, celebró también, á fines de Octubre, el primero en España de Reformas Sociales.

El resumen de las conclusiones aprobadas es el siguiente: "Abaratamiento de las Subsistencias". Al efecto, se recomienda el fomento de cooperativas de consumo, vulgarización del valor económico y alimenticio de las substancias por medio de cartillas froncatológicas, conferencias, etc., reducción de ta-

rifas de Aduanas en el trigo, azúcar y bacalao, observancia de las leyes contra adulteraciones y especulaciones.

"Creación de oficinas gratuitas de colocación en las Juntas locales de Reformas Sociales.. Se abogó por la creación de dichas oficinas, pidiendo medios al Estado para ello.

"Instituciones de seguro obrero.. Se acordó propagar y favorecer al Instituto Nacional de Previsión como medio de resolver el problema de los retiros obreros.

"Contrato colectivo de trabajo.. Se recomienda el fomento de la Asociación para resolver el problema.

"Fomento de la construcción de casas para obreros.. El Congreso se pronunció por la propaganda y las subvenciones del Estado, provincia y Municipio para las entidades constructoras.

CONTRA EL ALCOHOLISMO

En el Ayuntamiento de Kendington, Londres, se ha celebrado recientemente el XII Congreso Anti-alcoholista Internacional, con asistencia de numerosos delegados oficiales, de número no escaso de representantes de colonias inglesas de Africa y de 400 delegados de todos los países del mundo, entre los cuales había más de 120 alemanes, habiéndose adherido unas 1.400 personas.

Difícil sería resumir las discusiones que hubo en este Congreso acerca de temas de tanto interés como el alcohol y la eficiencia de los servicios públicos; sistemas empleados para la intervención, administración de las bebidas alcohólicas; influencia del alcohol en la humanidad; influencia del alcohol en la degeneración humana; la embriaguez y la demencia; acción del alcohol en la fatiga muscular y mental, etc.

Entre los debates más animados descolló el referente á la enseñanza antialcohólica en las escuelas, el del alcohol y su influencia en la familia y el del alcoholismo y la tuberculosis.

El Lord Chief Justice de Inglaterra declaró, en la última sesión del Congreso, que el 90 por 100 de los crímenes que se cometen en el Reino Unido se deben á la embriaguez.

Entre los demás temas que se discutieron, pueden citarse el aspecto económico del problema del alcoholismo, el aspecto legal que ofrece y las medidas que deberían adoptarse para la protección de las razas indígenas. Este género de bebidas está demostrado que conducen á la miseria y degeneración, y por esto debiera, á nuestro juicio, abolirse en todos los pueblos cultos.

PAZ Y TRABAJO

Ya se han dado las órdenes oportunas para que se licencie á los 13.000 reservistas que fueron á verter su sangre en pro de la Patria y quedaron en ella, sustituyendo á los de activo, que también marcharon á Africa con igual objeto.

La situación en que quedaron sus familias y los hogares que ya habían creado, es bien conocida. La nación que se despuebla de modo alarmante, obligó

también á que se alejasen de ella, forzada por las circunstancias, á muchos de los que quedaban y tenían definidos sus medios de vida.

Al volver éstos, vuelven la alegría á las casas y un buen refuerzo de brazos aptos para el trabajo.

TRATA DE BLANCAS

En la primera semana del próximo mes de Mayo, se celebrará en Madrid el IV Congreso Internacional de Represión de la trata de blancas.

Según una reciente Conferencia preparatoria celebrada en Viena, los temas que en el precitado Congreso habrán de discutirse, son los siguientes:

I.—¿Cuál es la definición más exacta del concepto "trata de blancas?"

II.—¿En qué estado se halla la legislación represiva de la trata de blancas en los distintos países?

III.—¿Qué medidas administrativas se han adoptado en los distintos países para reprimir la trata de blancas?

IV.—¿Qué medidas podrían adoptarse para obtener la cooperación económica de los Gobiernos á favor de los Comités nacionales?

V.—¿Cuáles son las causas á que se debe la trata de blancas?

VI.—¿Qué medios podrían adoptarse para conseguir la recopilación de las Leyes, relativas á la trata de blancas y la publicación ordenada y metódica de cuantas medidas legales y administrativas se vayan adoptando en los distintos países?

Las Ponencias estarán á cargo de los Comités alemán, inglés, austriaco, holandés y del Patronato Real (español), para la represión de la trata de blancas.

Ya que parece imposible el "abolicionismo", desgraciadamente, bueno será que las naciones se preocupen de evitar la explotación infame de tantas pobres á quienes el vicio, la necesidad y la degradación de costumbres, las coloca en tan lastimosa situación.

JURISPRUDENCIA

Agricultura. No puede reputarse accidente el atropello por una caballería en la conducción de uva desde una finca al lagar.

Considerando: Que el motivo fundamental que preside á la ley de 30 de Enero de 1900 lo expresa el legislador en el preámbulo de dicha ley al consignar que ningún aspecto de más vital interés ofrece la situación del obrero en la industria moderna que el que se relaciona con los accidentes á que constantemente se halla expuesto al utilizar los poderosos auxiliares que presta á la producción el no interrumpido adelanto de la Mecánica, de la Física y de la Química; que dentro de ese concepto capital, que inspira y metodiza el conjunto de las disposiciones de la citada ley, el legislador ha desarrollado su pensamiento y fijado por modo concreto y categórico lo que se entiende por accidente, y las industrias ó trabajos que al mismo pueden dar lugar, señalando casuísticamente, en el art. 3.º de la propia ley, cuáles son esas industrias y trabajos, sin que sea lícito, por el carácter de privilegio que á dicha ley

corresponde, extender sus preceptos á hechos y casos que no ha previsto expresamente; que en ninguno de los casos del art. 3.º de la ley de 1900 puede reputarse comprendido el hecho de autos, consistente en haber sido atropellado por la caballería que guiaba en la conducción de uva desde la finca-lagar, propiedad de D. R. S., durante la época de la vendimia; bastando examinar, al efecto, los casos 7.º y 8.º del art. 3.º de la ley, referentes al uso de algún motor que accione por medio de una fuerza distinta á la del hombre y al personal expuesto al peligro de las máquinas; que aun cuando es evidente que entre las fuerzas distintas del hombre, y por las cuales puede accionar un motor, se encuentra la de los animales, la fuerza á que se refiere dicho precepto es aquella por cuya eficacia acciona el motor, máquina encargada de producir el movimiento que ha de transmitirse, concepto de máquina que sólo muy impropia mente puede aplicarse al carro; que menos está comprendido en el núm. 8.º del art. 3.º, porque el acarreo de la uva desde el campo hasta el lagar es una operación accesoria ó complementaria de la industria agrícola llamada vendimia; que cuando la resolución apelada se revoca por la superioridad, ninguna de las partes debe pagar costas á la otra, y en su consecuencia, la Audiencia de Barcelona falla: Revocación de la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia de Valls y absolución á D. R. S. de la demanda interpuesta por M. R., sin especial condenación de costas. Interpuesto *recurso de casación*, no dió lugar á él el Tribunal Supremo.

CALENDARIO PARA 1910

Para que nuestros lectores puedan tener el calendario de 1910 en sus respectivos escritorios, el 30 de Diciembre publicaremos el santoral, las fiestas movibles y otros datos de interés cotidiano.

Lo advertimos á los suscriptores, á fin de que tal publicación sea eficaz para evitarles el gasto de comprar el almanaque del año próximo venidero.

ASUNTOS DE ACTUALIDAD

Espanoles fallecidos en el extranjero.—Según los partes oficiales comunicados al Ministerio de Estado por nuestros respectivos cónsules, han fallecido:

En Perpiñán: Antonio Trilla y Cartella, natural de Sexch (Lérida), de veintiséis años de edad, soltero, jornalero; Regina Usaola Bengua, de Tolosa (Guipúzcoa), de cincuenta y siete años de edad, casada, trapera; Luisa Longau Alins, de Lérida, de diez y siete años.

En Oporto: José María Peso y Peso, de Puente Caldelas (Pontevedra), de veinticinco años, soltero, sirviente, muerto en el Hospital general el 10 de Noviembre último; José Barbería Ramos, de Bugallido (Coruña), de cuarenta y ocho años, casa-

do, jornalero; José Amigo Suárez, de Zás (Coruña), de diez y ocho años, soltero, sirviente; Manuel Rojo Amado, de Zás (Coruña), de veinte años, soltero, sirviente.

En Sidi-Bel Abbes: Antonio Bello, de Novelda (Alicante), de setenta años, casado, negociante; Francisco Belmonte Sánchez, de Nijar (Almería), de cincuenta y cuatro años, casado; Dolores Molina Navarro, de Aguilas (Murcia), de cuarenta y ocho años, casada; Dolores Sandoval Ferrer, natural de Barrax (Albacete), de cincuenta y seis años, casada; Encarnación García, de Berja (Almería), de cuarenta y ocho años, viuda; Josefa Martínez Valero, de Abanilla (Murcia), de cuarenta y seis años, casada; José María Oliver Villegas, de Berja (Almería), de cincuenta y seis años, casado, jornalero; José García, de Güejar Sierra (Granada), de ochenta y tres años, viudo; Francisco Amate Rueda, de Cañada de San Urbano, de veintidós meses de edad; María Pérez Alfonso, de Crevillente (Alicante), de ochenta y un años, viuda; Jinesa Valverde Caballero, de Herrerías (Almería), de diez y seis años, soltera; Francisco Bretones Vizcaíno, de Almería, de ochenta años, casado; Francisco Cano Flórez, de Antas (Almería), de setenta y cuatro años, casado, jornalero; Antonio Serna Gilabert, de Albaterra (Alicante), de setenta y cinco años, casado, jornalero; Antonio Gilabert Córdoba, de Albaterra (Alicante), de setenta y cinco años, casado, jornalero; Francisco Davos Pla, de Monforte (Alicante), de setenta y cuatro años, viudo; María García Pérez, de Albaterra (Alicante), de ochenta años, viuda; Antonio Cores Barceló, de Elche (Alicante), de setenta y tres años, casado, propietario; Gaspar López Navarro, de La Romana (Alicante), de sesenta y un años, casado; Francisco García Jiménez, de Albox (Almería), de cuarenta y tres años, casado, peluquero, y Dionisio Navarro Martínez, de Lorca (Murcia), de treinta y cinco años, casado.

El reconocimiento de embarcaciones.—La *Gaceta* de 28 de Noviembre último, ha publicado, con la Real orden aprobatoria, un Reglamento para el reconocimiento de buques mercantes, redactado por la Dirección general de Navegación y Pesca.

Es objeto de dicho reglamento determinar cómo ha de justificarse que se hallan en buenas condiciones de vida el casco y el aparato motor de un buque. Las Autoridades de Marina en nuestros puertos, y los Cónsules en el Extranjero, prohibirán la salida á la mar de todo buque nacional en que dichos extremos no se hayan acreditado con arreglo á los preceptos de este reglamento.

Por lo que se refiere á las embarcaciones pertenecientes á las Juntas de Obras de Puertos, se consigna que seguirán reconociéndose en los plazos y forma que previene el Real decreto de 27 de Mayo de 1903.

En la Real orden de aprobación del Reglamento general de reconocimiento de buques, también se indica que, mientras otra cosa no se disponga, las funciones de Perito Inspector de buques serán desempeñadas por los actuales Peritos mecánicos, y que las tarifas que actualmente regulan los honorarios por las operaciones de reconocimiento, continuarán en vigor con carácter provisional, hasta que se redacten las definitivas por la Dirección general de Navegación y Pesca.

Las minas de Marruecos.—Todas las impresiones producidas por la Conferencia internacional celebrada en el Ministerio de Obras públicas de París, son favorables á una inteligencia entre las partes interesadas en las concesiones mineras de Marruecos. Parece que se llegó á un acuerdo que concilie los intereses de los europeos que se crean con derecho indiscutible á disfrutar de las concesiones otorgadas.

Se trata de declarar nulas las concesiones acordadas por el Sultán y por el Roghí, y reconocer luego su validez por medio de una subasta, con derecho preferente de los poseedores actuales, y mediante el pago de cierta cantidad al Sultán y un cánón equitativo de explotación, á partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo reglamento de Minas en Marruecos.

Asociación de Constructores Navales Españoles. Con este tí-

tulo, y con carácter de filial de la Liga Marítima Española, acaba de constituirse un órgano de unión y común defensa de las empresas dedicadas en España á la construcción de buques.

De esta asociación forman parte, desde luego, como iniciadores ó como adheridos á la *Sociedad Española de Construcción Naval*, adjudicataria de la escuadra; *La Maquinaria Terrestre y Marítima*, de Barcelona; la *Factoría Naval de Matagorda*; *La Construcción Naval*, de Cádiz; la *Geis Kalduna*; los *Talleres y Astilleros de Karrpurd*, y las casas J. Burell, de Barcelona y J. Barreras Massó, de Vigo.

Siendo el objeto de la nueva entidad cuanto se refiere al fomento de la industria de construcciones navales, y á la representación de dichos intereses, para gestionar ante los Poderes públicos la resolución más favorable á su desarrollo y adelanto, podrán adherirse y entrar en la Asociación todas las Empresas y personas que tengan en España astilleros para la construcción de buques ó talleres para la fabricación de máquinas y calderas marítimas.

Ferrocarril en proyecto.—Practicáanse activas gestiones para lograr la construcción de un ferrocarril que, partiendo de Calamocha y pasando por Vivel, Montalbán y Monroyo, termine en Vinaroz. Los estudios se llevan á cabo con bastante rapidez, suponiendo al mismo tiempo que la cuenca carbonífera de Gandía será punto de mira muy interesante para que importantes empresas exploten los carbones de dichas minas, hoy utilizados únicamente para las necesidades del país.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz).—Francisco Rodríguez Oliva. Comercio de mercería, paquetería y quincalla.

Este comerciante, que hasta hace poco tiempo estuvo establecido en Jerez de la Frontera, se ha presentado en suspensión de pagos con un activo de 38.070,40 pesetas y un pasivo de 29.442,65.

ACREÉDORES

Pesetas.

J. M. Oliva y Compañía, Cádiz.....	5.307,37
Amaro Duarte, ídem.....	200
Francisca Martínez Robles, ídem.....	155
José Escandón, ídem.....	93,38
Juan Sánchez del Pró, ídem.....	6.000
Antonio Sicre y Compañía, ídem.....	524,19
José Berraquero, Jerez.....	5.200
Díez Vergara y Compañía, ídem.....	700
Norberto de la Barrera, ídem.....	1.500
Abascal y Ruiz Sevilla.....	2.138,54
Villegas Hermanos, ídem.....	426,25
Jacinto Sánchez, ídem.....	885,55
Juan M. Moreno Rodríguez, ídem.....	124,35
Compañía anónima de Fabra y Coast, ídem.....	270,45
Santiago Pérez, ídem.....	137
Casquero y Compañía, ídem.....	67
Mauró y Labanda, ídem.....	86,75
Bigués, Herros y Balmes, Barcelona.....	421,58
Miguel Estebal, ídem.....	50,60
Cortés Hermanos, ídem.....	113,85
Portabella y P. Germán, ídem.....	198,70
Gelanbi y Compañía, ídem.....	263,20
Terradá y Mir, ídem.....	57,70
José Recot, ídem.....	790,80
Torrens y Bonada, ídem.....	79,80
Jorge Rais, ídem.....	86,30
Juan Antonio Pascual, Madrid.....	1.154,50
José María Santos, ídem.....	177,30

	Pesetas.
Bruno Largacha y Hermanos, Madrid.....	45,03
Miguel C. Baranda, ídem.....	267,65
Federico Galán, ídem.....	184,85
Juan Pedro Icacio, Irún.....	144
Plácido López, Almagro.....	73,63
Salvador Lodí, Valencia.....	48,02
J. García Çarceller, ídem.....	52
Manuel Sánchez Foltaban, Morón.....	488,78
Enist Lassaberg, Málaga.....	18,30
José Vallejo, Ubrique.....	76,50
A. Francfort y Compañía, París.....	172,06
P. Yuser Blosch, Berna (Suiza).....	29,50

SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa).—Isidoro Araluce.— Comercio de mercería y paquetería.

Se ha visto precisado á suspender los pagos; pero como la situación no es de verdadera gravedad, en cuanto el suspenso tiene mercaderías bastantes para cubrir con holgura su pasivo, el conflicto será resuelto pronto y de una manera satisfactoria para los acreedores.

He aquí las cifras totales del balance:

ACTIVO	Pesetas.
Metálico en caja.....	177,98
Existencias en géneros.....	170.434,83
Créditos.....	5.780,58
Mobiliario.....	3.403,56
TOTAL.....	179.796,95

PASIVO	
Suma de toda la relación de acreedores.....	125.619,17
SOBRANTE.....	54.177,78

MADRID.—Juan Tejada Heras.

En auto de 10 de Noviembre último, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, este industrial ha sido declarado en quiebra, nombrándose depositario al notario D. Mariano Torsá, con domicilio en la Plaza de Matute, número 8.

El quebrado se fugó de la noche á la mañana, ignorándose su actual paradero.

BARCELONA.—Arturo Moy Chiques.

Por providencia de 18 de Noviembre último, recaída en los autos de quiebra promovidos en el Juzgado del Oeste, de dicha capital, se cita por única vez á los Sres. Sucesores de J. Vallvé, Serra y Codina Escudé y Gisbert y á todos los demás acreedores del Sr. Moy, para que comparezcan ante dicho Juzgado el día 29 de este mes, á las tres de la tarde, para concurrir á la junta sobre nombramiento de síndicos.

Deberán asistir provistos de los títulos justificativos de sus créditos, y de no comparecer, les pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

BARCELONA.—Enrique Archs Costa.—En virtud de instancia de doña Francisca Campany, el Juzgado del distrito de la Universidad ha declarado en el estado de quiebra á D. Enrique Archs Costa, conocido en el comercio por Hijo de P. Archs y Sarrat; y, en consecuencia, se previene que nadie haga pagos ni entregas de géneros al quebrado, debiendo hacerlos al depositario, D. Vicente Tello Ruiz, domiciliado en la calle de Valencia, núm. 340, principal, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones contraídas.

Adviértese también á todas las personas que tengan en su poder pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por nota que entregarán al comisario D. Isidro Maristany Borés, que vive en el Paseo de la Aduana, núm. 19, entresuelo, entendiéndose que, de no verificarlo, serán tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra.

VILASAR DE MAR.—Hijos de Jaime Juliá.

Por auto de 27 de Noviembre próximo pasado, el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, se ha declarado en quiebra á la Sociedad Hijos de Jaime Juliá, de Vilasar de Mar, y á sus socios colectivos D. Ernesto y D. Enrique Juliá Batllori.

MANRESA.—Dolores Massana y Rodoreda.

En los autos de quiebra instados por Doña Dolores Massana y Rodoreda, viuda de Pedro Cornet, se ha dictado una providencia señalando el plazo de cincuenta días para que los acreedores presenten á los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copia literal de los mismos, bajo apercibimiento de no ser incluidos en la lista general que ha de formar la Sindicatura.

La junta para el examen y reconocimiento de créditos está señalada para el día 14 de Febrero próximo.

GRANADA.—Francisco Hinojosa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de 1.ª Instancia del distrito del Campillo, de Granada, se hace saber: que por auto de 5 del actual dicho Juzgado declaró en suspensión de pagos al comerciante D. Francisco Hinojosa Cobro, domiciliado en aquella plaza y dueño del establecimiento titulado «La Nueva Villa»

La Junta de acreedores para discutir y votar la proposición de convenio presentada se ha señalado para el día 30 del corriente, previa citación en forma de dichos acreedores.

OFERTAS Y DEMANDAS

Almacén de muebles.— Se cede uno muy acreditado, que cuenta veinticuatro años de existencia en hermosa capital andaluza y que su dueño se ve obligado á traspasarlo, por tener que atender á otros asuntos.

Para justificar la bondad del negocio pueden facilitarse cuantos detalles se consideren necesarios.

Referencias: D. Agustín Ungría, Desengaño, 1, Madrid.

EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

CONTRA LA MUERTE, INUTILIZACIÓN Y ROBO DEL GANADO

INSCRITA POR REAL ORDEN EN EL REGISTRO

CREADO POR LA LEY DE 14 DE MAYO DE 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el

ROBO DEL GANADO

PARA MÁS DETALLES DIRIGIRSE Á LAS OFICINAS CENTRALES DE

EUROPE COMPANY

Plaza de Bilbao, núm. 11—MADRID

SE ADMITEN REPRESENTANTES ACTIVOS

Inútil solicitar sin referencias de primer orden.

Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros con fecha 10 de Agosto de 1909.

Establecimiento tipográfico: Pontejos, 8, Madrid.

Granos (Tratantes en)

Gonzalo Paradinas.
José García.

MARIANO VILLAR
Casa exportadora de Cereales, Legumbres y Piñón mondado. * Especialidad en Garbanzo legítimo de SAUCO y Alubia del BARCO * La primera Casa en Lenteja * fina, garantizada. *
Cantolopiedra (SALAMANCA)

Harinas (Fábrica de)

Paradinas y Castillo.

Piñón mondado (Exportador de)

Mariano Villar.

Tejidos de lana é hilo
(Fábrica de)

Julián Cruz.

CIUDAD RODRIGO

Ciudad de 2.668 habitantes, con Ayuntamiento de 8.008, cabeza del partido judicial de su nombre á 58 kilómetros de Salamanca. Celebra feria de ganados los primeros martes de cada mes. Tiene estación en la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa, coche á la estación, servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

Comestibles por mayor

Viuda de Jerónimo Moretón.

Curtidos (Almacenes de)

Angel Montero Egido.
Aquilino Sánchez.
Fernando Díez.
Nicolás Ballesteros.

Curtidos (Fábrica de)

Aquilino Sánchez.

Chocolate (Fábrica de)

María Cruz Galache.

Granos (Tratantes en)

Angel Corbo.
Dionisio García Jiménez.
Eustaquio Jiménez.
Gregorio López.
Miguel Rubio.
Santiago Martín.
Telesforo Donoso.

Harinas (Fábricas de)

Calderón y Compañía.
José Iglesias.
Pedro González.

Hierros y otros metales
por mayor

Viuda de Jerónimo Moretón,
Madrid, 14.

Hoteles y Fondas

A. Salgado, Hijo.
Vicente Custodio.
Viuda de Ortega Machero.

Maderas (Almacenes de)

Angel Corbo.
Dionisio García.

Vinos (Almacenes de)

Catalino Nombela.
Rodríguez Hermanos.

DOÑINOS DE SALAMANCA

Lugar de 394 habitantes con Ayuntamiento de 456, á 6 kilómetros de Salamanca, á cuyo partido judicial está adscrito. Tiene estación en la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa. Coche á la estación.

Aguardientes y licores
(Fábricas de)

Atanasio Rodríguez.
Julián Rodríguez.

Granos (Tratantes en)

Jerónimo Gómez Sierra.
Juan Agustín Rivas.
Lisardo Sánchez.

Vinos del pais por mayor

Angel Benito Paradinas.
Jesús Sanz Carbonell.

FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)

Lugar de 1.515 habitantes, á 33 kilómetros de Ciudad Rodrigo, á cuyo partido judicial pertenece. Celebra feria el primer domingo de Mayo. Tiene estación en la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa, coche á la estación y servicio telegráfico.

Calzado (Fábrica de)

Juan Mata.

Curtidos (Almacén de)

Manuel Montero.

Curtidos (Fábrica de)

Juan Mata.
Manuel Holgado.

Granos (Tratantes en)

Abel de la Puente.
Camilo Martín.
Francisco Izquierdo.
Manuel Izquierdo.

Harinas (Fábricas de)

Manuel Alvarez é Hijo.
Manuel Montero.

GAJATES Lugar de 572 habitantes, con Ayuntamiento de 686, á 14 kilómetros de Alba de Tormes, á cuyo partido judicial pertenece y á 20 de Peñaranda, que es la estación más próxima.

Cereales (Tratantes en)

José López.
José Sánchez.

Lanas en rama por mayor

Crispulo Martín.
José Sánchez.

Mantas (Fábrica de)

José Nieto.

Vinos del pais por mayor

Crispulo Martín.
Isabel Calle.
Pilar Carabias.
Santos Hernández.

GUIJUELO Lugar de 1.512 habitantes, á 33 kilómetros de Alba de Tormes, á cuyo partido judicial está adscrito. Celebra feria del 5 al 7 de Septiembre. Tiene estación en la línea férrea de Plasencia á Astorga, servicio telegráfico y Administración de Correos.

Cereales (Tratantes en)

Antonio García.
Manuel Nieto.

Curtidos (Almacenes de)

Ambrosio Jiménez.
Domingo Jiménez de Avila.
Esteban Pascual.
Jerónimo Sánchez.
Joaquín Martín Rodríguez.

Chocolate (Fábrica de)

Lino Vicente.

Hierros y otros metales
por mayor

Abdón Rodilla.
Fulgencio Jaén.
Vicente Jaén.

Jabón (Fábrica de)

Vicente Juanes.

SABAS CHARRO

Fábrica de Curtidos
VISTAHERMOSA

Sucursal y Escritorio:
ARRABAL DEL PUENTE

SALAMANCA

Maderas (Almacenes de)
Federico Julián.
José Julián.
Juan Crego.

Tejidos (Almacén de)
Marcial González.

LEDESMA *Villa de 3.355 habitantes, con Ayuntamiento de 3.544, cabeza del partido judicial de su nombre, á 34 kilómetros de Salamanca y 22 de Quejigal-Robliza que es la estación más próxima. Celebra ferias el día de la Ascensión y el 1.º de Septiembre. Hay coche diligencia diario á Salamanca, servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.*

Cola fuerte y clara (Fábrica de)
José Silva, Toril.

Comestibles por mayor
Lorenzo Moretón Gamboa.
Vicente Martín.

Curtidos (Fábricas de)
Antonio Rodríguez, Plaza del Peso.
Fabián Juestal.
Francisco Iglesias.
Francisco Rodríguez, Plaza del Peso.
José Díez Parra.
José Rodríguez.
Marceliano Salinas.
Pablo Rodríguez.

Granos (Tratantes en)
Fernando Moretón.
Julián Encinas.
Luis Vicente.

Harinas (Fábrica de)
Herederos de Trilla.

Hilados de lana (Fábrica de)
Isaac Trilla.

Maderas (Almacenes de)
Anastasio Nuño.
Viuda de Sebastián Alonso.

Productos químicos (Fábrica de)
Raimundo García.

Sombreros (Fábricas de)
José Campos.
Manuel Sánchez é Hijo.

Tejidos (Fábrica de)
Isaac Trilla.

LUMBRALES *Villa de 3.100 habitantes, á 24 kilómetros de Vitigudino á cuyo partido judicial corresponde. Celebra feria el 15 y 16 de Mayo y una los últimos domingos de cada mes. Tiene estación en la línea férrea de Salamanca á Oporto, servicio telegráfico y Administración de Correos.*

Carbón vegetal por mayor
José Sánchez Comerón.
Manuel García Bringas.

Cereales (Tratantes en)
Fernando Calderón Hernández.
Fernando Manzano.
Jesús Cuadrado.
José Sánchez Comerón.
Vicente García Quinicoces.

Curtidos (Almacén de)
Bonifacio Hernández.

Harinas (Fábrica de)
Fernando Calderón Hernández y Compañía.

Maderas (Almacenes de)
Fernando Calderón Hernández.
José Villoria Pascual.

Tejidos de lana (Fábricas de)
Fernando Barrientos Sánchez.
Ignacio Corral.
Luciano Arroyo López.
Luis Amo Benito.
Manuel Arroyo Benito.
Nicolás Gajate.
Román Cambón.
Vicente Gajate.

MIRANDA DEL CASTAÑAR *Villa de 1.678 habitantes, á 5 kilómetros de Sequeros, á cuyo partido judicial corresponde y á 15*

de la estación de Sanchotello que es la más próxima.

Aguardientes y licores (Fábricas de)
Francisco Luganes.
Manuel Criado.

Alcoholes (Fábricas de)
Francisco Luganes.
José Sánchez.

Chocolates (Fábrica de)
Vicente Pedro Requejo.

Hierro y otros metales por mayor
Francisco Luganes.
Pedro Hidalgo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE *Ciudad con Ayuntamiento de 4 082 habitantes, cabeza del partido judicial de su nombre, á 40 kilómetros de Salamanca. Celebra ferias del 4 al 8 de Septiembre. Tiene estación en la línea férrea de Salamanca á Avila, servicio diario de automóvil á esta última capital y de coches-diligencias á Alba de Tormes y Medina del Campo. Hay Administración de Correos que admite valores declarados, servicio telegráfico y Giro mutuo.*

Cerámica (Fábrica de)
Luis de Dios Rodríguez.

Cereales (Exportadores de)
Anselmo M. Contreras.
Hijos de L. Marcos.
Hipólito Montero.
Marcelino de Castro.
Ramón Mediero.
Teodoro del Castillo.

Comestibles por mayor
Eloy Muñoz.
Hijos de Aniceto Hilario.
Ruperto de la Torre.
Teodoro Jimeno.

Cordelerías (Fábricas de)
Eusebio Alonso Díez.
Rafael Ríos.

Curtidos (Almacenes de)
Félix Gómez.
Marcos Melero.

Martínez y Compañía
Pedro González.
Sobrino de Juanes.

Curtidos (Fábricas de)
Martínez y Compañía.
Viuda de Manuel Juanes y Sobrinos.

Chocolates (Fábricas de)
Hermanos de Manuel Delgado.
Julio Herrero.

Garbanzos por mayor
Anselmo M. Contreras.
Hijos de L. Marcos.
Hipólito Montero.
Ramón Mediero.
Ruperto de la Torre.

Harinas (Fábrica de)
Isabel Igée.

Jergas (Fábricas de)
José Muñoz.
José Ruiz García.
Marcelo Arroyo González.
Pascasio Muñoz.
Viuda de Fabián Delgado.

Lanas (Tratantes en)
Ambrosio Tiedra.
Francisco Galindo.
José Ruiz García.
Pedro Redondo.

Maderas (Almacenes de)
Arturo de la Torre.
Núñez y Nodal.
Viuda de Ramón del Castillo.

Mantas de lana (Fábrica de)
Marcos Arroyo González.

Pieles (Tratantes en)
Juan Sánchez é Hijo.
Leopoldo Corbo.
Sobrinos de Llorente.

Sombreros (Fábricas de)
Francisco Galindo.
Juan Pérez.

Tejidos de hilo y algodón (Fábricas de)
Centeno y Castilla.
M. Lavera.

Herreras y Diego.

ALMACENISTAS Y COMPRADORES DE
PIELES AL PELO * FABRICANTES DE
* * * * * CURTIDOS * * * * *

Afuera de San Pablo, 10/18.— SALAMANCA

SAN MUÑOZ Villa de 1.344 habitantes, con Ayuntamiento de 1.416, á 33 kilómetros de Sequeros, á cuyo partido judicial pertenece y á 9 de Bóveda y Fuente San Esteban, que son las estaciones más próximas.

Abonos químicos
(Fábrica de)

Juan Martín Castaño Sánchez.

Cereales (Tratantes en)

Irene Sánchez.
Manuel Martín.

Dulces
(Fábrica y exportación de)

Francisco Montero y Hermano.

Harinas (Fábricas de)

Adolfa Sánchez.
Benito Miguel García.
José Manuel García.
Ricardo Sánchez.

Tejidos (Fábrica de)

Fermín Sánchez Alonso.

TAMAMES Villa de habitantes 1.591, con Ayuntamiento de 1.618, á 20 kilómetros de Sequeros, á cuyo partido judicial corresponde é igual distancia de Fuente de San Esteban, que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra ferias el 9 de Septiembre, 2 y 3 de Diciembre y de ganados el último martes de cada mes. Hay servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

Curtidos (Fábricas de)

José Holgado.
Manuel Holgado.
Martín y Portilla.

Maderas (Almacenes de)

Isidoro Peis.
Juan Hernández.

Sayales (Fábricas de)
Agustín Sánchez.
Amador Redondo.
Camilo Redondo.

Sombreros (Fábrica de)
Angel García.

TEJARES Villa de 456 habitantes, con Ayuntamiento de 606, á 2 kilómetros de Salamanca á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación en la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa, coche á la estación y servicio telegráfico.

Abonos minerales (Fabrica de)
José García Martín.

Comestibles por mayor
Enrique Prieto.

Embutidos (Fábricas de)
Celedonio Cacho.
Eugenio Hernández.
Manuel Madruga.
Miguel García Polo.
Pedro García Martín.

Granos (Tratantes en)
Carlos Mediero
Félix Martín.
José Martín.
Lucio García.

Harinas (Fábricas de)

FÁBRICA DE HARINAS
 Y DE
 ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES
 DE
José García Martín
 ALMACENISTA DE CEREALES
 PRIMERAS MATERIAS
 PARA SU PREPARACIÓN
 Exportación á provincias.
TEJARES
 (SALAMANCA)

Josefa Palacios.
Vicente Alonso del Moral.

Mosáicos
(Fábrica de)

Francisco Barba Alvarez.

Vinos del país
por mayor

Lucio García González.
Remigio Martín Sánchez.
Rodríguez Hermanos.

VILLAVIEJA Villa de 1.856 habitantes, con Ayuntamiento de 1885, á 15 kilómetros de Vitigudino á cuyo partido judicial pertenece. Celebra feria el 29 y el 30 de Agosto. Tiene estación en la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa.

Cencerros
(Fábrica de)

Paulino Galache.

Curtidos
(Fábricas de)

Antonio García.
Cesáreo Montero.
Daniel García.
Felipe Estévez.
Francisco Montero.
Ignacio Barco Aires.
Ildefonso Blanco.
Isaac Montero.
Jerónimo García.
José Montero.
Juan Barco
Juan Manuel García.
Julián Montero.
Miguel Barco.
Samuel García.
Santiago Marchán

Embutidos
(Fábricas de)

Blas Ramiro.
Jorge Mateos.
Sebastián Alonso.
Tomás Pierna.

Harinas
(Fábrica de)

Mariano Galán Estévez.

VITIGUDINO Villa de 2.189 habitantes, con Ayuntamiento de 2.380, cabeza del partido judicial de su nombre, á 66 kilómetros de Salamanca y 17 de Boga que es la estación más inmediata. Coche á la estación y diligencia á Salamanca. Tiene Giro mutuo, servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

Curtidos (Almacenes de)

Eustasio García, Grande.
Gumersindo Egido, Ciprés.
Luis Cruz, Santana.
Salvador Cañizal, Santana.

Curtidos (Fábrica de)

Francisco de Cruz Ballesteros, Ciprés.

Chocolates (Fábricas de)

Conrado Repila, Santana.
Eustasio García, Santana.
Hijos de Ildefonso Cruz, Santana.
Librado Alonso, San Roque.
Pedro Bringas, San Roque.
Pedro Llorente, Grande.
Pedro Puente, San Roque.
Vicente Gallego.

Granos (Tratantes en)

Cándido, San Roque.
Luis Puente, Santana.
Víctor Alonso Comerón, San Roque.

Harinas (Fábrica de)

Juan Delgado, Grande.

Paños (Fábrica de)

Enrique Puente, San Roque

Paños por mayor

Cipriano Cañizal, Grande.

Vinos (Exportadores de)

Eulogio Martín Peñate, Grande.
Isidoro Hernández, Grande.
Juan Antonio López, Grande.

Especialidad en toda clase de embutidos.

SALCHICHERIA
 DE
HIPÓLITO MARTÍN MORÁN

SOBRINO Y SUCESOR DE LA VIUDA DE CASTOR VELA

Doctor Riesco, 6. — SALAMANCA

Jamón gallego y del país.

GASA FUNDADA EN 1870

PROVINCIA DE SANTANDER

SANTANDER Ciudad de 47.269 habitantes, con Ayuntamiento de 54 346; capital de la provincia y del partido judicial de su nombre á 503 kilómetros de Madrid. En la parte llana de su suelo se recolectan cereales, legumbres, hortalizas, frutas, cáñamo, lino, etc., y en la montuosa, mucho más extensa, hay frondosos bosques que proporcionan excelentes maderas para la construcción y abundantes y nutritivos pastos que sirven de alimento á numerosas cabezas de ganado de todas clases, especialmente vacuno y de cerda. La industria está bastante desarrollada, y así lo acreditan las fábricas que existen de abonos, aceites, aguardientes, botones, cervezas, conservas, curtidos, chocolates, electricidad, harinas, jabones, lienzos, mantecas, pastas alimenticias, puntas de París, quesos, refinación de azúcar, sombreros, tejidos, vidrio y otras. Celebra ferias del 25 al 30 de Julio y del 25 de Agosto al 1.º de Septiembre. Para responder á las necesidades del tráfico mercantil de esta provincia, además del puerto de esta capital, están habilitados con Aduana los de Castro Urdiales, Santoña, Suances y San Vicente de la Barquera. Tiene estaciones en las líneas férreas que conducen á Venta de Baños, para empalmar con las generales del Norte y Noroeste; á Bilbao, el Sardinero, Ontaneda, Oviedo y Solares, tranvía eléctrico á El Astillero, Peña Castillo y Puerto Chico y de vapor al Sardinero y servicio de coches diligencias ó automóviles á las más importantes poblaciones de la provincia, con las que no comunica por ferrocarril. La comunicación marítima es muy importante, como lo demuestra que salen vapores para Amberes y Rotterdam tres veces al mes; para la Argentina, una vez cada mes; para Bilbao, los lunes; para Canarias, Habana, Veracruz y Tampico, el 23 de cada mes; para Colón y América Central, el 27; los sábados, para Marsella con escala en los más importantes puertos de España; para Gijón, tres veces al mes; para el Havre, Hamburgo y Nueva York, el 30; para la

Isla de Cuba, tres veces al mes, y otras combinaciones que la ponen en comunicación casi constante con los principales puertos europeos y americanos. Tiene estación semafórica y telegráfica, Giro mutuo y Administración de Correos que admite valores declarados.

Abonos minerales (Depósitos de)

Adolfo Vallina, Castilla.
Barquín y Alonso, Muelle, número 13.
Canales y Galán, Alameda 1.ª, 14.

Abonos minerales (Fábrica de)

Paulino Canales.

Aceite de linaza (Fábrica de)

Braulio Bustelo, San Fernando.

Aceite de oliva (Exportadores de)

Antonio Fernández y Compañía, Príncipe.
José Calderón García, Sucesor de Solar y Sobrino de Villegas, Príncipe, 1.
La Exclusiva, Plaza de Numancia, 1.

Aceite de oliva (Refinación de)

La Exclusiva, Plza de Numancia, 1.
Santa Lucía (Industrias reunidas).

Aceite de oliva por mayor

Adolfo Vallina, Castilla.
Antonio Fernández y Compañía, Príncipe, 1.
José Calderón García, Sucesor de Solar y Sobrino de Villegas, Ribera, 21.
La Exclusiva, Plaza de Numancia, 1.
Santa Lucía (Industrias reunidas).
Sucesores de la Viuda de R. Torcida, Burgos, 1.

Aguardientes y licores (Fábricas de)

A. de Higinio Celis, Canario, 1.
B. L. Domecq, Becedo.

Elías Herrero, Concordia y Gravina.

Francisco Herrero Rubio.
Máximo Bolado, Cuesta del Hospital.

Alambre (Fábricas de)

José María Quijano.
Los Corrales de Buelna.

Alfombras (Almacenes de)

Jaime Ribalaigua, Blanca.
Sobrino de Martínez Zorrilla.

Anzuelos (Fábricas de)

Casiano Arrate.
José Riva, Rincón.

Avicultura (Establecimientos de)

José García Calderón, Monte Manuel Calderón y García Rueda, «Granja Ascensión», Sol.
Manuel Rodríguez, Paseo de la Magdalena.
N. Pombo, Sardinero.
Quinta Altamira, Monte, 22.
Rosario Acuña, Bezana.
Sociedad de Avicultores Montañeses.

Azúcar (Almacenes de)

Tomás Fernández Canales, Alameda 2.ª
José Calderón García, Sucesor de Solar y Sobrino de Villegas, Plaza del Príncipe.
Sociedad Azucarera, Plaza del Príncipe.

Azulejos (Almacenes de)

Joaquín Madrazo, Méndez Núñez.
Ladislao Barrio, Méndez Núñez, 20.
Rafel Sansano.
Urbina y Fernández.

Betunes para calzado (Fábrica de)

Société General des Cirages Français.

Bidones para aceite

Société General des Cirages Français.

Bolsas de papel (Fabrica de)

Viuda de Fons.

Bombas (Constructores de)

Corcho, Hijos.

Bragueros (Fábricas de)

Farmacia de Jila, Santa Clara, 8 y 10.

Café industrial ó de achicoria (Fábrica de)

Demetrio Asensio, Enseñanza, 4.

Calzado (Almacenes de)

Atilano Gómez, Amós Escalante, 8.
José Riva, Rincón.
Ramos Hermanos, Plaza de la Constitución.

Camas (Almacenes de)

Carlos Atucha, Blanca, 28.
Celestino Cajigal, Atarazanas, 4.
Manuel Lainz, San Francisco, 17.
Mata y Compañía, Plaza del Príncipe.
Reigadas y Sánchez, Ribera, 5.
Ubierna y Fernández, San Francisco, 14.
Valentín Araluce, Plaza de Pombo.
Viuda é Hijos de M. Mata, Compañía, 22.

Carbón mineral por mayor

Adrián Bringas, Martillo, 13
Antonio Beade, Burgos Tinglado.
Benjamín Noval.
El sa Calderón, Arrabal.
Fernández Uzendun, Puerta la Sierra, 6.
Machín y Portilla.
Mario García Ansorena, «La Covadonga».
Mazarrasa Larrubide.
Vicente Gatiérrez.

Cervezas (Fábricas de)

E. Meng y Compañía, Alameda 2.ª
La Austriaca.

Hipólito Martín y Compañía

Arrabal del Puente. — SALAMANCA

Chapas de hierro. ✦ Arroz, bacalao, azúcar, pimiento molido, sal. ✦ Pastas para sopa. ✦ Jabones. ✦ Carrozcos y esterajes para carros. ✦ Arquillos del país y valencianos. ✦ Grasas para carruajes.

Almacén de hierros y carbones minerales. Fuelles de fragua. ✦ Vigornias y yunques. ✦ Piedras de afilar. ✦ Tornillos para herreros. ✦ Clavos y herrajes para bueyes y caballerías. ✦ Palas, horcas y aceros.

<p>Cocinas económicas (Constructores de) Antonio Conce. Corcho é Hijos, Estación del Ferrocarril. Federico Roviralta, Vargas, número 40.</p>	<p>Curtidos (Almacenes de) Gabriel Rodríguez Prieto, Puerta La Sierra. Viuda é Hijos de Mendicua-guen, Campuzano, 24.</p>	<p>Fundiciones de hierro Altos Hornos. Anibal Colongues, San Fernando. Corcho é Hijos, Frente Estación. J. Antonio Conce, Burgos, 26 Nueva Montaña. Tomás Ruiz Magallanes. Viuda de Roviralta.</p>	<p>Enrique Gutiérrez. Ramón Escalante, Magallanes.</p>
<p>Colores y barnices (Fábrica de) Francisco S. González, Paseo de Miranda.</p>	<p>Curtidos (Fábricas de) Aguerre, hijo, Alta. Ambrosio Bustamante, Florida. Félix Bustamante, Cisneros. Juan Aguirre, Calzadas Altas. Viuda é Hijos de Mendicua-guen, P. onillo, 24.</p>	<p>Galletas y bizcochos (Fábrica de) «La Constancia», Burgos.</p>	<p>Hoteles y Fondas Cleto de la Colina, 2.^a Playa del Sardinero. «Gran Hotel», Fourneau Hijos, Fernan Núñez, 1. «Gran Hotel», Francisca Gómez, Muelle, 11. Gran Hotel Sardinero, Sardinero. «Hotel de Europa», José González, Méndez Núñez, 2. Hotel Castilla, Sardinero. Hotel Labadie, Blanca, 16 y 22. Hotel Suiza, Atarazanas, 3. «La Esperanza», Felipa Bre-ra del Castillo, Sardinero. Viuda de Redón, Ataraza-nas, 3.</p>
<p>Comestibles por mayor. Aldasoro y Compañía. Antonio Fernández y Compañía, Plaza del Príncipe. Barquín Alonso y Compañía, Muelle, 15. José Calderón García, Sucesor de Solar y Sobrino de Villegas, Plaza del Príncipe. J. Francisco Aparicio. Manuel Canales, Muelle, 6. Tomás F. Canales, Méndez Núñez. Viuda de Ceballos, Alsina López, 1.</p>	<p>Chocolates (Fábricas de) Hontañón y Ajenjo, Muelle, número 21. Viuda de Aguinaco, Colón, número 6. Viuda de Ignacio Jiménez, Muelle, 7.</p>	<p>Garbanzos (Almacenes de) Angel Hernández, Carvajal, número 4. Braulio González. Emilio Arija. Manuel Arce, Plaza de la Libertad. Martín Benito Hermanos, Velasco. Raba y Ramilo.</p>	<p>Hules é Impermeables (Depósitos de) Alejandro Ramos, Blanca, 17. Fidel Ortiz, Atarazanas, 3. Hijos de Juan Aldea, Puen-te, 6. Viuda de Marcelo Aguirre, San Francisco, 27.</p>
<p>Conservas alimenticias (Almacenes de) Antonio Tazón, Colón. Benito González, «La Uni-versal», Blanca. José Pidiuri Gayoso, Hernán Cortés. Manuel Martínez, «El Lou-vre», Calderón. Santiago Mardones. Sucesor de Abraham, Wad-Ras, 7.</p>	<p>Drogas por mayor D. V. Villafranca, Blanca, número 15. Nicolás Porrúa é Hijos, Ge-neral Espartero, 15. Pérez del Molino y Compañía, Plaza de las Escuelas.</p>	<p>Glicerina (Fábricas de) Desmarais Freres, Astillero. Deutsch y Compañía, Asti-llero.</p>	<p>Jabón (Fábricas de) Alday, Rumayor y Compañía, «La Camelia.» La Favorita ó Santa Lucía (Industrias reunidas.) Pereda y Compañía, «La Ro-sario», Paseo de Miranda.</p>
<p>Conservas alimenticias (Fabricas de) A. López y Compañía, «La Trasadlántica». José Deccassan. Nicolás Quintana y Compañía, «La Cantábrica». Salvarrey y Cerro Herma-nos, «La Castreña». Sucesor de Ceferino Yarza, Espartero. Viuda de A. Dehesa y Compañía.</p>	<p>Envases de hoja de lata (Fábrica de) Société Generale des Cirages Français.</p>	<p>Harinas (Fábricas de) Antonio Huidobro, Prín-cipe. Enrique Goróstegui, Casti-lla, 1. Félix Gutiérrez, Amós de Escalante. Guillermo Illera, Muelle, 13. Gutiérrez González, Herma-nos, Velasco, 13. Hijos de Luis García, Mue-llé, 13. Jacinto Pombo. La Económica.</p>	<p>Jabón de olor (Fábrica de) Pereda y Compañía, «La Ro-sario».</p>
<p>Cordones y galones (Fábrica de) Pedro Santamonía, Remedios, 4.</p>	<p>Escabeches (Fábricas de) A. López y Compañía. Castañeda y Compañía. Hijo de Hera. Quintana y Compañía. Salvarrey y Cerro Herma-nos. Sucesores de Yarza.</p>	<p>Herramientas (Fábricas de) Hijos de Corcho. Talleres de San Martín.</p>	<p>Jarcias (Fábrica de) Casiano Arrarte, Somorro-tro.</p>
<p>Cortes de botinas (Fábricas de) G. Rodríguez Prieto. Viuda de Mendicua-guen.</p>	<p>Espejos (Almacenes de) Amós Sisniega Ortiz. Ciriaco Lasso.</p>	<p>Hierro y otros metales por mayor Mezquita Prieto, Méndez Núñez, 17. Pereda y Compañía, Ribe-ra, 7. Tomás Gómez, Ribera, 9.</p>	<p>Lana en rama por mayor José Quintana, Plaza de la Leña, 1. La Hispano Francesa, Wad Ras Pedro Cuesta, Becedo, 11.</p>
	<p>Estuches (Fábricas de) Angel Corpas, San Luis, 6. Viuda de Fons, Ribera, 6.</p>	<p>Hoja de lata (Fábrica de) Société Generale des Cirages Français.</p>	<p>Lejías (Fabricas de) La Montañesa, Santa Clara. Pérez del Molino y Compañía.</p>
	<p>Frutas en conserva (Fábrica de) La Cubana.</p>	<p>Horticultura (Establecimiento de) Eduardo Laguillón, Barrio de San Martín.</p>	<p>Maderas (Almacenes de) Anselmo Vega, San Francis-co, 25. La Compañía de Maderas, Muelle de Maliaño.</p>

HIJOS

ABONOS
Y
PRIMERAS
MATERIAS
ALMIDÓN
PASTAS
PARA SOPA

DE

SUPERFOSFA-TOS
ÁCIDOS
SULFÚRICO
Y NÍTRICO
SULFATO DE
HIERRO

MIRAT

ANTIGUAS Y RENOMBRADAS FÁBRICAS = SALAMANCA

Leopoldo Pardo García, Maliaño.
Manuel Casanueva, Méndez Núñez.
Tomás Gómez, Atarazanas, 10.

Máquinas (Constructores de)

Corcho é Hijos, Frente Estación del F. C.
Juan Antonio Conce, Burgos, 38.
Talleres de San Martín.

Metal (Fábricas de objetos de)

Antonio Conce, Burgos, 38.
Crispín de Blas, P. del Príncipe.
Federico Roviralta, Vargas, 40.
Hijos de Corcho.
Pedro Rocamonde, Santa Clara.
Ramón Gallud, Remedios, 12.

Mosáicos (Fábricas de)

Gracia Barros.
Viuda de Venancio Valdeirrama, Burgos, 39.

Mosáicos hidráulicos (Fábrica de)

Lostaló Arrizabalaga y Compañía, Muelle, 16

Muebles (Almacenes de)

Hijos de Manuel Mata, Compañía, 20.
Juan Quijano, P. de la Libertad.
Manuel Lainz, San Francisco, 17.
P. Mata y Compañía, Hernán Cortés, 2.
V. Araluce, Paseo del Club de Regatas y Paseo de la Libertad.

Muebles (Fábricas de)

Juan Quijano, P. de la Libertad.
Mata y Compañía, P. del Príncipe.
Nicolás Alzaga, Viñas, 8.
Viuda é Hijos de Mata, Compañía, 15.

Paños por mayor

Juan Corral, Méndez Núñez.
Sobrino de Martínez Zorrilla.

Paraguas (Fábricas de)

Bondín Girarde, Charrete y Compañía, Paseo Viejo de Miranda.

Juan Crespo, San Francisco, 31.

Pasamanería (Fábrica de)

José Santamaría, Remedios, número 12.

Pastas alimenticias (Fábricas de)

Santa Lucía (Industrias reunidas).
Unión Cantabro Industrial.

Pastas para limpiar metales (Fábrica de)

Société Generale des Cirages Français, P.º Miranda.

Patatas por mayor

José Pichín Gayoso, Hernán Cortés
José de la Vega, Paseo de Miranda.
Ramón Pando, Paseo de la Aduana, 4.

Perfumería (Fábricas de)

La Camelia, Maliaño.
La Rosario, Paseo de Miranda.
Miguel Domingo, «Suavity», Montaner, 15.

Pesca (Fábrica de objetos de)

Casiano Arrarte, Somorrostro.
José Riva, Rincón.

Pescado (Tratantes en)

Salvarrey y Cerro Hermanes, Puerto Chico.

Petróleo (Refinación de)

Desmarais Hermanos.
Deutsch y Compañía, Astillero.
Hijos de Gurtubay y Compañía, Plaza de la Libertad, número 2.

Pielés (Tratantes en)

Enrique Aguerre, Calzadas Altas.
Manuel Bustamante, Bonillo.
Viuda de Mendicuague, Cobo, número 6.

Pinturas (Fábricas de)

Francisco González, Paseo de Miranda.
Pérez del Molino y Compañía, Paseo de las Escuelas.
Porrúa é Hijo, General Espartero.

Puntas d' París (Fábrica de)

José María Quijano, Forja de los Corrales.

Redes (Fábricas de)

Casiano Arrarte, Somorrostro.
José Riva, Rincón.
N. Anavitarte, Travesía de Méndez Núñez.

Sacos (Fábricas de)

Guillermo Illera, «La Emilianiana».
Roiz, Viesca, Parra y Compañía, Amós Escalante, 10.

Salazón de pescados (Fábrica de)

Quintana y Compañía.

Sebo y grasas (Fábrica de)

Eduardo Gonzalo, Monte.

Tejidos de algodón (Fábricas de)

Hijos de Illera.
La Pasiéga.
Roiz, Viesca y Compañía (La Cavada).

Tejidos de yute (Fábricas de)

Guillermo Illera, Muelle, 13.
La Pasiéga.
Roiz, Viesca y Compañía (La Cavada).

Tintas de escribir (Fábricas de)

Pérez del Molino y Compañía, Plaza de las Escuelas
Société Generale des Cirages Français, Paseo de Miranda, 4.

Trapos por mayor

Pedro González, Magallanes.

Velamen para buques (Fábricas de)

Casiano Arrarte.
Hijos de Anavitarte, Naos.

Velas de sebo (Fábrica de)

Eduardo Gomales, Concordia.

Vidrios planos (Depósitos de)

Fernando Estrada, Puente, 8.
José García Lomas, Plaza de la Libertad.
Juan Martínez Sansano, Juan Herrera, 31.

Luis López, Atarazanas.
Presmanes y Barrio, Méndez Núñez, 20.

ASTILLERO *Lugar de 2.055 habitantes, con Ayuntamiento de 3.122 á 9 kilómetros de Santander á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación en las líneas férreas de Bilbao á Santander y de Solares á Ontaneda, servicio telegráfico y diligencia á Boo.*

Aceite de Linaza (Fábrica de)

Deutsch y Compañía (marca León), Industria.

Aceite mineral por mayor

Hijos de Peña y Acha, Boo.

Calderas de vapor (Fábrica de)

Viuda de Lavín y Compañía (S. en C.), B. Lavín.

Construcciones metálicas

Viuda de Lavín y Compañía, B. Lavín.

Chocolates (Fábrica de)

Viuda de J. Jiménez, Doña Ana.

Fundición de hierro y bronce

Viuda de Lavín y Compañía, B. Lavín.

Hoteles y Fondas

El Cordón Bleu.
Policarpo Marari, Lepanto.

Máquinas (Constructores de)

Viuda de Lavín y Compañía, B. Lavín.

Petróleo Refinación de

Desmarais Hermanos, Industria.
Deutsch y Compañía, Industria.

CASTRO URDIALES

Villa de 5.573 habitantes, con Ayuntamiento de 13.068, cabeza del partido judicial de su nombre á 71 kilómetros de San-

FÉLIX HERRERA

Fábrica de Curtidos ✦ Desengaño, núm. 9

: SALAMANCA :

tander. Tiene estación férrea en la línea de Castro Urdiales á Traslaviña y coches diligencias á Guriezo y Somorrostro. Hay Giro mutuo, servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

Cal hidráulica (Fábrica de)

A. Villota y Compañía.

Carbón (Almacenes de)

Andrés de la Llosa.
Viuda de Víctor Liendo.

Cerámica (Fábrica de)

Herran y Díez.

Cereales y harinas (Almacén de)

Andrés de la Llosa.

Conservas alimenticias (Fábricas de)

Dionisio Martínez, «La Familia».
Emilio González, «La Independiente».
Fernando España.
Hilario Ruiz.
Ocharán Iñigo y Compañía.
Salvarrey y Cerro Hermanos.

Escabeches (Fábricas de)

Claudio Bárcena.
José María Azcona.
Simón Peña.

Fundiciones de hierro

Clemente Gana.
Talleres de construcción y reparaciones mecánicas de la Compañía del ferrocarril de San Julián de Musques á Castro-Urdiales y Traslaviña.

Hoteles y Fondas

«Hotel Serafina», F. Fernández.
«La Estrella», Viuda de Cardeñosa.
«Universal», José Zugadi.

Maderas (Tratantes en)

Leopoldo Pascua.
Miguel Vital.
Nicolás Francos.
Viuda de Antonio Maza.

Muebles (Almacenes de)

Julio de los Ríos.
Marcelo Uncilla.

Productos refractarios (Fábrica de)

Herrán y D ez.

Salazones de pescado (Fábricas de)

Camilo Sclaverani.
Dionisio Martínez.
Juan Scola.
Ramón Gaudín.
Santiago Sasí.

COMILLAS Villa de 1.692 habitantes, con Ayuntamiento de 2.774, á 11 kilómetros de San Vicente de la Barquera y á 12 de Cabezón de la Sal que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra ferias el 1.º de Abril y el 16 de Julio. Tiene servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

Conservas de pescados (Fábricas de)

Iriondo y Conde.
Isidoro Moro.
La Comillana.

Cordelería (Fábrica de artículos de)

Eduardo Dubrenil.

Langostas (Viveros de)

Pedro Cobo y Poó.
Rafael Andrés.

LA PENILLA Lugar situado á 2 kilómetros de Santa María de Cayón en el partido judicial de Villacarriedo y á 4 de Sarón que es la estación más próxima.

Harina lacteada y leche condensada (Fábrica de)

Henry Nestle.

LAREDO Villa de 4.226 habitantes, con Ayuntamiento de 5.171, cabeza del partido judicial de su nombre, á 49 kilómetros de Santander, y á 5 de Treto, que es la estación más cercana, Coche á la estación y diligencia á Castro

Urdiales. Hay servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

Conservas de pescado (Fábricas de)

A. López y Compañía.
Alonso Bárcena y Compañía, «La Aurora Castellana».
Antonio Cacho.
Gutiérrez y Rada.
Viuda de Andrés Dehesa y Compañía.
Zubillaga, Fuentecilla y Compañía.

Escabeches (Fábricas de)

Julián Ruiz.
Santiago Linaje.

Maderas (Almacén de)

Viuda de Gereda.

LIMPIAS Villa de 1.115 habitantes, con Ayuntamiento de 1.465, á 11 kilómetros de Laredo, á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación en la línea férrea de Bilbao á Santander, servicio telegráfico y Administración de Correos.

Aceites industriales (Fábrica de)

Ramón de Maortúa.

Comestibles por mayor

Hijo de Juan Bringas.

Grasas lubricantes (Fábrica de)

Ramón de Maortúa.

Hotel-Fonda

«Del Casino», Gloria Peña.

Jabón (Fábrica de)

Ramón de Maortúa.

Pinturas (Fábrica de)

Ramón de Maortúa.

RAMALES DE LA VICTORIA Villa de 824 habitantes, con Ayuntamiento de 1.977, cabeza del partido judicial de su nom-

bre, á 56 kilómetros de Santander y á 3 de Gibaja, que es la estación más inmediata. Celebra feria el día 20 de cada mes. Tiene coche diario á la estación y á Laredo. Hay servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

Harinas por mayor

Antonio Ruiz
Arsenio Campa.
Domingo Gómez Maza.
Ismael Sainz.

Hoteles y Fondas

Blas Valdivieso.
Emilio Sainz.

Tuercas y tornillos (Fábrica de)

Manuel Morure Ochoa.

Vinos por mayor

Eduardo Torre.
Manuel Ortiz.
Nicolás Sota.

REINOSA Villa con Ayuntamiento de habitantes 2.998, cabeza del partido judicial de su nombre, á 72 kilómetros de Santander. Celebra feria el primero y tercer lunes de cada mes, el día de Pascua de Pentecostés, del 25 al 27 de Julio y del 21 al 30 de Septiembre. Tiene estación en la línea férrea de Madrid á Santander y coches diligencias á Corconte y Soncillo. Hay Giro mutuo, servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

Curtidos (Fábricas de)

Cipriano Noriega.
Isla y Ruiz.
Martín Gutiérrez.

Chocolates (Fábricas de)

Domingo Alonso.
Eduardo Ocerín.
Eugenio Gallego.
Ignacio Errasti.
Manuel Díez.

Galletas (Fábrica de)

Eugenio Gallego.

Garbanzos (Almacén de)

Raba y Ramila.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y EXTRANJERO

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CECINAS DE LA

ESPECIALIDAD EN LOMOS EN TRIPA

Viuda de Indalecio Garrido

CANDELARIO (Salamanca)

Sucursal en Teruel: Mercado, núm. 33

Harinas (Fábricas de)

Felipe R. Huidobro.
Gregorio Morante.
Hijos de Rafael Obeso.

Hoteles y Fondas

Gustavo G. Lantarón.
José Bote, «De la Salud».
José G. Lantarón, «Universal».
Juan Rouglan.
La Imperial.
Vicente Valenciaga.
Viuda de Sainz.

Muebles (Fábricas de)

Antonio Andueza.
Eladio Macho.

Patatas (Exportador de)

Isidoro García.

SANTOÑA *Villa de 4.336 habitantes, con Ayuntamiento de 4.758, cabeza del partido judicial de su nombre, á 50 kilómetros de Santander y á 9 de Gama, que es la estación más cercana. Coche á la estación. Es plaza fuerte y puerto declarado de interés general, en el que existen dos faros. Celebra feria del 7 al 15 de Septiembre. Hay servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.*

Carbón mineral por mayor

Antonio Lastra.
Carlos Albo,
Viuda de Sergio Alonso.

Conservas alimenticias (Fábricas de)

Carlos Albo.
Ignacio Villarias.
José Fragua.
Manuel Arredondo.
Viuda de Arronte

Escabeche (Fábricas de)

Carlos Albo.
Ignacio Villarias.
José Fragua.
Saturnino Madera

Hoteles y Fondas

Hijo de la Carlota.
«La Asturiana», Faustino Secades.

«La Bilbaina», Viuda de Caballero.
«La María», Fermín Hernández.

Lana en rama por mayor

Alejandro García.
Pedro Martínez.

Maderas (Almacenes de)

Angel Lavín.
Viuda de Sergio Alonso.

Muebles (Almacenes de)

Manuel Fraga.
Mateo Gómez.
Sergio Alonso.
Viuda de Rocillo.

Ostras (Criaderos de)

Carlos Albo
José Fragua.

Salazón de pescados (Fábricas de)

Angelo Parodi.
Carlos Albo.
Dominico Pelazza.
Ignacio Villarias.
José Fragua.
Manuel Arredondo.
Societá Cercial Anónima.
Vicenzo Rivandez.
Viuda de Arronte.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Villa de habitantes 912, con Ayuntamiento de 1.784, incluida la población de cinco lugares agregados, cabeza del partido judicial de su nombre á 60 kilómetros de Santoña á cuyo partido judicial pertenece. Celebra ferias muy importantes en ganados, del 22 al 24 de Enero y el 4 de Octubre. Tiene estación en la línea férrea del Cantábrico y coches á la estación, Cabezon de la Sal y Asturias. Tiene servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

Comestibles por mayor

Urbano Velarde.

Chocolates (Fábrica de)

José Machón.

Escabeche (Fábricas de)

J. Echevarría.
J. Antonio Aguirre.

Harinas por mayor

C. Blanco.
Urbano Velarde.

Maderas (Almacén de)

Urbano Velarde.

SUANCES *Villa de 700 habitantes, con Ayuntamiento de 1.926, á 9 kilómetros de Torrelavega á cuyo partido judicial corresponde, y es la estación más próxima. Coche á la estación, servicio diario de vapores para la conducción de viajeros á distintas playas y de automóviles á Requejada y Torrelavega. Hay servicio telegráfico y Administraciones de Aduanas y de Correos.*

Carbón vegetal por mayor

Santiago Diego.

Conservas de pescado (Fábrica de)

Sucesores de Yarza.

Escabeche (Fábricas de)

Dominguez y Compañía.
José Arrura.
Pedro Uchupi.

TORRELAVEGA

Ciudad de 3.942 habitantes, con Ayuntamiento de 7.843, cabeza del partido judicial de su nombre, á 38 kilómetros de Santander. Celebra ferias de ganado el primero y tercer domingo de cada mes, muy importantes por sus numerosas transacciones y otras extraordinarias del 18 al 20 de Abril, del 24 al 26 de Junio y del 19 al 21 de Noviembre. Tiene estación en las líneas férreas de Madrid á Santander y de Santander á Oviedo. Coche á la estación y á Suances, Comillas, Castañeda y San Felices. Hay servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.

Avicultura (Establecimiento de)

José Puente.

Azúcar de remolacha (Fábrica de)

La Azucarera Montañesa.

Camas y ferreteria (Almacenes de)

César Campuzano Ruiz.
Ignacio Canales.
Miguel López.
Tomás Unzueta y Compañía (S. en C.)
Viuda de V. Arqués.

Comestibles por mayor

Aureliano Sandí.
Blas Asensio.
Emilio Revuelta.
Herminio Azcárate.
Hijos de Antonio Rodríguez.
Hijos de Rufino Gómez.
José Fernández Villa.
Juan Serrano.
Manuel Herrera.
Pedro Gómez.
Serapio Cabrera.
Tomás Elvira.
Viuda de Juan M. Duro.

Curtidos (Almacenes de)

Alejo Etchart.
Francisco Mayor.
Ramón Peña.
Viuda de Mendicuague.

Curtidos (Fábricas de)

Alejo Etchart.
Ramón Peña.
Viuda de Mendicuague.

Chocolates (Fábricas de)

Epifanio Fernández.
Gabino Cortavitarte.
Gabino Valle.
José Azpiora.
Nazario Asensio.
Valentín García Corona.
Viuda de J. Pérez Carral.
Viuda de Regaliza.

Fundición de hierro

Pascual Alonso.

Harinas (Fábrica de)

Benito Macho.

Hierro y otros metales por mayor

Isidro Bustamante.

Casa exportadora de Legumbres y Piñón.  Gran Premio de Honor en la Exposición de París de 1900, único concedido á los expositores de Legumbres

VIUDA DE MANUEL DE VEGA

CANTALAPIEDRA (SALAMANCA)  VILLANUEVA DE GÓMEZ (ÁVILA)

Fábrica de Jabón y Almacenes de Aceites.  secas. * * * Proveedor de la Real Casa.

GRAN FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

DE

C. MÉNDEZ BAU

ESTEPONA (Málaga).

Montada esta fábrica á la altura de las mejores de su clase y con todos los adelantos conocidos, sirve á su numerosa clientela con perfecta regularidad y labor esmeradísima.

Exportación á todos los puntos de la Península y extranjero, conforme á las exigencias de cada país, á gusto del consumidor en clases, tamaños y precios.

Las mercancías son puestas sobre vagón ó franco bordo Málaga.

Enrique Salgado Fernández
COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

Betis, 31.—SEVILLA

FABRICA DE ACEITES

Representaciones y comisiones para
comerciar en toda clase de géneros.

FILIBERTO PÉREZ VILLAR

Castellar de Santisteban (JAEN)

REPRESENTANTE Y COMISIONISTA
MATRICULADO

Domingo García Sebastián

Virgenes, 3 y 5, Zaragoza.

José Pané, S. en C.

BARCELONA (San Martín de Provensals)

CALLE GLORIAS (chaffán á la de Cataluña)

GRANDES TALLERES
DE CONSTRUCCIÓN

Turbinas sistema Leffel
de gran rendimiento.— Máqui-
nas redondas para la fabrica-
ción de papel.— Prensas hi-
dráulicas.— Transmisiones,
reparación de maquinaria y
todo lo concerniente al ramo de
construcción.

: APARATOS MODERNOS:
::: PARA LA MOLINERÍA:::
::: INSTALACIONES:::
: TRANSFORMACIONES:::
::: DE FÁBRICAS:::
::: DE HARINAS

"La Previsión Andaluza"

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS

Capital: 1.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 225.000 pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: Gravina, 90.—SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades anónimas de la Cámara oficial de Comercio de Madrid.

田田田田田田

SEGUROS DE GARANTIA SOBRE LA RENTA DE FINCAS URBANAS
SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INDEMNIZACIÓN POR CASO DE INCENDIO
SEGUROS DE QUINTAS BAJO CUATRO TARIFAS DIFERENTES
SEGUROS DOTALES Ó AHORRO INFANTIL PARA NIÑOS DE AMBOS SEXOS



Se aceptan proposiciones para representantes en todos los pueblos de España, con referencias satisfactorias.

Azopardo & CA

Consignaciones * Embarques
Aduanas y Fletamentos.

Cadiz (ESPAÑA)

REPRESENTACIONES

COMISIONES MERCANTILES

SALVIO FABREGA

OLOT

(GERONA)

Eusebio Rodríguez.

Agencia de Aduanas, Trans-
portes, Comisiones y Repre-
sentaciones para el departa-
mento de Basses Pyrennees
* * * * (Francia) * * * *

IRÚN--GUIPÚZCOA--HENDAYA

CENTRO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES
PARA COMERCIAR EN TEJIDOS
PAQUETERÍA Y COLONIALES

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

Se aceptan representaciones de casas for-
males y de importancia.

Francisco Martínez García
Castellar (JAÉN)

“LA SERENA”

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

ANTONIO MARIA PEREZ

Elaboración especial á brazo.

GUARENA (Badajoz).

FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO
PEDRO FERNANDEZ

Exportación para el extranjero de
toda clase de tapones. Se fabrica
todo lo que se relaciona con la in-
dustria corchera : : : : :

Estepona (MÁLAGA).

HELIODORO LLORCA

Se admíten toda clase de comisiones
y representaciones de casas nacio-
nales y extranjeras.

DIRECCIÓN:

Calle de San Francisco, núm. 49
ALCOY (ALICANTE)

REPRESENTACIONES Y COMISIONES

PAPELERÍA

Ricardo E. Navarro.

Paseo Hernández.

(KIOSCO DE LA PUERTA DEL CAMPO)

MELILLA

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á los millares de madres que
salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán
que la *Denticina de Justo Fernández Iz-
quierdo y Hermanos, de Calzada de Oro-
pesa (Toledo)*, es el pan bendito del hogar.
No mueren los niños de la dentición; los
salva, aun en la agonía; los hace brotar la
baba suprimida, corta la diarrea que les
aniquila, extingue las erupciones de la
boca que les molestan, los arregla el estó-
mago, les hace arrojar la flema, im-
pide alferreías, brotan fuertes dentadu-
ras y desencanilla á los niños transfor-
mándolos de RAQUITICOS en SANOS Y
ROBUSTOS. Rechazad las imitaciones y
falsificaciones; comprad la legítima en
casas reconocidas.

Contra las *calenturas, tercianas y cuarta-
nas*, usad las *Pildoras febrífugo infalibles*
del mismo autor.—De venta, centros de
especialidades, Farmacias y los autores.

CALZADA DE OROPESA